DEPORTES → 18

Sporting Cristal tampoco pudo en su debut copero y cayó **2-3** ante **Palmeiras**



CULTURA → 20

Cuando el **Congreso** destruye al **cine peruano**





www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe | La República

Viernes 4.4.2025

Año 44 | Nº 15 291

S/2.00

Vía aérea: S/2.50

DE TRAGEDIA EN TRAGEDIA: AHORA, DESAYUNOS ESCOLARES TÓXICOS → 13

Qali Warma cambió de nombre, pero siguen intoxicando niños

— 121 escolares en Piura, Bagua Grande, Áncash y Los Olivos se intoxicaron al consumir alimentos del Programa de Apoyo Alimentario, hoy llamado Wasi Mikuna.

— En Piura, el centro de salud no tenía suero fisiológico para dar atención a los escolares por el desabastecimiento generado por los productos defectuosos de Medifarma



ESTADO INDOLENTE. Los escolares están expuestos al peligro y nadie es castigado por las intoxicaciones



ECONOMÍA → 11

Los aranceles de Trump del 10% afectan el TLC Perú-EEUU

— La confección, el café, la pesca y la siderurgia se verán afectados.



POLÍTICA → 6

El proceso a Keiko Fujimori regresa al juez, al confirmarse la nulidad del juicio

POLÍTICA → 9

Bancadas busca interpelar al premier Gustavo Adrianzén y cuatro ministros

VAN **4 218** VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

5 asesinados más



En Comas, extorsionadores mataron a balazos a Fausto Sánchez Montemayor (89) y al conductor de combi, Ángel Díaz Villa (46). En San Juan de Lurigancho, un sicario mató a Edgar Luján Tovar (42). En Ucayali, mataron a Evita Luz Rengifo Arimuya (25). En San Isidro, Andrea Paucca Pedregal (25) fue asesinada por su expareja.

7750893419634

Crisis en el sistema de salud

Llegará la muerte y será en gotas de suero fisiológico de Medifarma

TESTIMONIOS QUE REMECEN. Los familiares de tres víctimas -una fallecida, dos con muerte cerebral-, compartieron la espantosa experiencia debido a la administración de un producto que se suponía ayudaría a sanarlos pero sucedió todo lo contrario. Mientras las autoridades investigan el caso para determinar responsabilidades, los seres queridos de los afectados por el suero afrontan una dolorosa pérdida que nunca debió ocurrir.





CRÓNICA

Rosmery Tapara

Las tres son mujeres. Pero no solo eso. Las tres son hijas únicas. No es lo mismo perder a uno de los hijos que al unigénito. El dolor es más insoportable. No hay consuelo. En los tres casos, sus padres las llevaron a una clínica para salvarles la vida, pero encontraron la muerte cerebral o la muerte definitiva.

A las tres les suministraron suero fisiológico del laboratorio Medifarma. A la niña Kayla Iparraguirre Zevallos, de un año; a Alejandra Landers Carpio, de 26; y a Rosa Castro Ventura, de 46 años. De las 16 personas afectadas por el suero deficiente, Kayla, Alejandra y Rosa son hijas únicas. La niña falleció y las otras dos se encuentran con muerte cerebral. El desenlace puede ocurrir en cualquier momento.

Los fallecidos por la aplicación del suero de Medifarma suman 5.

No hay forma de describir el sufrimiento de las familias. Pero haremos el intento.

La paciente cero

Eran las 9 y 17 de la noche del martes 18 de marzo, cuando Alejandra Landers Carpio, hija única de Tulio Landers y Eliana Carpio, decidió ir a la clínica Sanna, ubicada en San Borja, para tratar un resfrío. Días antes, Alejandra se había enterado de que era alérgica a los antiinflamatorios no esteroideos y a la codeína, que sirven para aliviar la gripe. Ella fue a la clínica a que le recetaran medicamentos alternativos, sin imaginar que sería en este mismo nosocomio en el que perdería la vida.

Luego de entrar por emergencia, Landers recibió únicamente corticoides y paños húmedos para bajar una fiebre de 39°. Al promediar las 3 y 18 de la madrugada del miércoles, a la madre de Alejandra Landers le informaron que su hija presentaba una inflamación en el cerebro, además, de tener elevados el sodio, el potasio y el cloro. Cerca del medio día, luego de ser trasladada a la Unidad de Cuidados Intensivos, los médicos reportaron la muerte cerebral de Alejandra.

El mundo dejó de ser mundo para los padres de la estudiante de Arquitectura, Alejandra Landers. Su madre Eliana Carpio compartió detalles sobre la intimidad de su única hija:

"Dedicaba sus días a diseñar espacios con creatividad y pasión, siempre soñando con construir un mundo mejor. Su amor por el arte y la armonía se reflejaba en su práctica constante de yoga, una disciplina que la ayudaba a mantenerse en un muy buen estado de salud, tanto física como emocionalmente. Más allá de sus estudios, mi hija era una persona profundamente comprometida con su entorno. Alegre, jovial y sensible, dedicaba su tiempo a causas que la apasionaban, convirtiéndose en una activa defensora de los derechos de los animales y del medio ambiente. Su lucha por un mundo más justo y sostenible era reflejo de su carácter noble y solidario".

El padre, Tulio Landers, detalló las circunstancias en la que halló a su única hija Alejandra. No podía creer la escena:

"Al ingresar al área de emergencia, mi esposa encontró a nuestra hija inconsciente y vestida con una bata. Minutos después, un médico se acercó para revisarla. Al notar que no respondía a estímulos, intentó abrirle los ojos manualmente. Entonces, el médico pidió a Eliana que intentara hablarle para que reaccionara. Al hacerlo, ella observó que nuestra hija tenía un exceso de saliva en un lado del rostro, presentaba los ojos amoratados y, además, se había miccionado. Adicionalmente, mi esposa notó que su respiración era irregular, pues su estómago se movía de manera extraña. A pesar de informar a los médicos sobre esta situación, estos hicieron caso

EL DATO

Tres de las víctimas del suero defectuoso de Medifarma son hijas únicas, lo que implica un mayor dolor para sus padres. Según sus testimonios.

DIFUSIÓN



EL SUERO. El producto de Medifarma circuló profusamente por el país.



omiso, evidenciando indolencia sobre el estado clínico de nuestra hija".

Para los padres de Alejandra, no solo son responsables los que fabricaron el suero sino también los médicos que maltrataron a su hija. Le han prometido que el caso no quedará sin castigo.

La corta vida de Kayla

En menos de 48 horas de lo sucedido a Alejandra Landers, una bebé de 1 año y 24 días perdió la vida a causa de un shock multifactorial refractario. Ella también recibió el suero defectuoso en la clínica Sanna, en San Borja. Kayla Iparraguirre Zevallos ingresó por emergencia por presentar fiebre y malestar estomacal.

Kayla fue la primera hija de Jeison Iparraguirre y Miriam Zevallos. Recién había celebrado su primer año de vida, el 17 de febrero y ya daba sus primeros pasos.

Todo empezó el jueves 20, a las 7 y 30 de la noche. Kayla fue llevada por segunda vez a la clínica Sanna para que le trataran una fiebre y un malestar estomacal. Luego de ser revisada por un médico de turno, a las 8 de la noche una enfermera le administró suero fisiológico de

"A pesar de informar a los médicos sobre la situación de nuestra hija, estos hicieron caso omiso, evidenciando indolencia"

"Por eso le digo a mi hermana: Tú debes estar tranquila, tú le has dado todo tu amor a tu niña Kayla, todo lo material también".

Medifarma. Mientras la niña recibía el suero se quedó dormida y empezó a temblar. Pese a que la madre exigió que le explicaran qué pasaba con su bebé, solo le indicaron que era un síntoma de la fiebre que a veces presentaban los niños. No era verdad.

Judith Zevallos, tía de Kayla Iparraguirre, contó así lo sucedido. Ella fue testigo:

"*A las 7 y media de la noche dejo nuevamente a la niña en la clínica con mi hermana y mi mamá. Mi hermana le reclama al doctor porque ya la había traído previamente el domingo, no le habían hecho los exámenes y la bebé otra vez presentaba los mismos síntomas. Entonces, ¿qué está pasando con mi bebé?, le dijo. El médico debió hacerle los exámenes, debió hacer esto y lo otro. El doctor lo único que hizo fue evaluar y dijo: bueno, por un tema de cómo ha estado deshidratada, y no ha estado comiendo bien, vamos a ponerle suero. Ahí es donde le ponen este lote. A las 8 de la noche aproximadamente le ponen ese suero. La bebé comenzó a llorar. No paraba de llorar y para nosotros eso no era normal porque un pinchazo ya está bien, te puede doler un ratito, ¿no? Pero después te calmas. Pero no, la bebé estaba llorando por una hora, estuvo llorando desconsoladamente. Entonces, por más que mi hermana le dijo doctor, mi bebé está llorando, volteamada*".

Por el estado en que se encontraba la niña, se le hizo una tomografía. Ya era demasiado tarde. La tía de la bebé lo contó así:

"*El domingo en la mañana le dieron los resultados a mi hermana. El doctor le indicó que la bebé tenía muerte cerebral. La bebé fue bien, fue despierta, fue tranquila. Ese día en la mañana estuvo jugando, estuvo bailando. Hizo sus actividades normales. La han cuidado, la han amado. Por eso le digo a mi hermana: Tú debes estar tranquila, porque tú le has dado todo el amor que has podido. Le has dado todo lo material también que has podido. Mi sobrina no merecía morir así*".

Hasta volverte a ver

Eduardo Rossel Montes recuerda a su esposa Rosa Castro Ventura como una mujer amorosa, alegre, muy inteligente, estudiosa, sociable y con vocación de servicio. Enfermera de profesión desde hace más de 20 años, ingresó a la clínica Sanna, en San Borja, el jueves 20 de marzo, cerca del mediodía, para someterse a una intervención quirúrgica y retirarse un tumor que le habían detectado a inicios de mes. Al promediar las 5 y 15 de la tarde, fue llevada a quirófano para ser intervenida, allí se despidió de su esposo con la promesa de que se verían al salir de la sala de operaciones. Promesa que se vio interrumpida luego de que le administraran solución salina defectuosa. Era cerca de las 7 y 30 de la noche cuando salió del quirófano y fue trasladada a sala de observación. Eduardo Rossel no la volvió a ver despierta.

Rosa Castro, hija única, cumplió 46 años el jueves 27 de marzo. Mientras que el 30 fue su aniversario de bodas. Era el sexto año de matrimonio con Eduardo Rossel. ¡Cómo podría olvidarlo! Esto es lo que compartió sobre la mujer de su vida, ahora con muerte cerebral:

"*La operación duró en promedio dos horas en la clínica Sanna. Debería haber despertado entre ocho y nueve de la noche. Pero no sucedió así. Les pregunté por qué no ha despertado. ¡Mi esposa no despierta! Los del personal de la clínica de esa sala me respondieron que estaba dormida, que tranquilo, que no pasó nada. Yo más preocupado, más angustiado, vuelvo a preguntar, y me dicen que espere una hora más. Ya me pareció extraño. A las siete horas, mi esposa convulsionó. El médico me dijo que le harían una tomografía. Y volvió a convulsionar. Me dijeron para tranquilizarme: No se preocupe, está en nuestras manos. Pero no era así*".

Eduardo Rossel recuerda que los médicos estaban tan desorientados como él. Sobreponiéndose a ese terrible momento, una vez volvía a su cabeza las imágenes de la promesa que le hizo en el altar a Rosa Castro: "Amarla en la salud y en la enfermedad". Para honrar este juramento, Rossel decidió darle calidad de vida hasta su último respiro, pues el daño provocado por el suero alterado, es irreversible. De este modo lo relató:

"Con la segunda convulsión me desesperé, me preocupé, me llené de impotencia. Me indicaron los médicos, como dándome algo de esperanza: La vamos a meter a UCI (Unidad de Cuidados Intensivos). Yo pensé llevármela a otro hospital, pero me dijeron que en las condiciones en la que se encontraba Rosa, no era posible. Después me informaron que ingresó a UCI con un alto sodio. Me informaron que tenía 199 de sodio, que es demasiado. Eso es lo que causó el daño definitivo". ●

EDITORIAL

LA FARSA DE WASI MIKUNA

Decenas de niños se intoxicaron al consumir comida en mal estado del programa de alimentación escolar en Piura, Bagua Grande, Áncash y Los Olivos.

En las últimas 24 horas, más de 120 niños y niñas en diferentes regiones del país han sido víctimas de alimentos en mal estado entregados por el programa Wasi Mikuna, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La situación es lamentable: el Estado no solo ha entregado alimentos en mal estado a la población más vulnerable, sino que no ha podido atender a los afectados en los hospitales locales debido a la escasez de suero para combatir la deshidratación ocasionada por las afecciones estomacales resultantes de la ingesta.

Esto sitúa al Estado peruano en un nivel alarmante de deterioro institucional y de calidad en la gestión pública.

En las escuelas de políticas públicas se enseña que, al seguir el proceso del problema público –en este caso, niños intoxicados por alimentos de baja calidad– se pueden identificar los nudos críticos que deben corregirse.

Los ciudadanos observan que los problemas que les afectan ya no están solo en la cadena de diseño, distribución y fiscalización del programa, sino también en las operaciones de contingencia, como la atención de salud inmediata.

El hecho de que el Estado ni siquiera pueda contar con sueros para atender estos casos demuestra el paupérrimo nivel en el que los ministros Leslie Urteaga y César Vásquez manejan sus respectivas carteras.

No se puede seguir jugando con la salud alimentaria de los niños peruanos

A pesar de que el gobierno de la presidenta Dina Boluarte decidió cambiar el nombre del programa, sin otra motivación más que intentar engañar a los peruanos, la calidad del suministro de alimentos sigue manteniéndose en los peores estándares.

Es urgente que el Estado dialogue con las necesidades de las comunidades en todo el Perú para sumar esfuerzos y lograr el objetivo más importante: reducir la brecha en desnutrición que limita, sin remedio, el progreso de nuestra sociedad.

OBSERVADOR

TRUMP NOS METE LA MANO AL BOLSILLO


Mirko Lauer

La duda sobre cómo afectaría al Perú el festival de aranceles de Donald Trump acaba de tener una primera respuesta. Le ha caído un impuesto de 10% a nuestras exportaciones al entrar por la frontera de los EEUU. No somos el único país afectado con ese porcentaje, pero debemos tomar en cuenta que este es solo el comienzo.

Es algo melancólico que el arancel nos lo aplique una potencia económica que por lo pronto acumula un superávit de US$31 millones en la balanza comercial con el Perú. Probablemente les venderemos menos, y esa ventaja comercial de los EEUU podrá crecer, sobre todo a expensas de nuestra hoy pujante agroexportación.

No parece un desenlace grave para la economía peruana, pero todavía pueden pasar cosas, no solo en los impuestos aduaneros. Otra de las dudas optimistas que vienen circulando es que nuestro estrecho compromiso comercial con China acaso no tendrá efectos en la política de Trump. Es decir que quizás no seremos víctimas de la guerra comercial que empieza.

Pero los países más afectados ya se están preparando para esa guerra, y muchos de ellos son importantes socios comerciales del Perú. Eso, más nuestro ingreso a una etapa de incertidumbre política local, significa que nuestra Cancillería va a tener que hacer horas extra para reparar nuestro mosaico comercial afectado.

Pero a la vez es cierto que todo eso está en el futuro, o así lo sentimos. La relativa volatilidad del dólar en la plaza peruana es una señal de que vamos saliendo bien librados de las iniciativas de Trump. Aunque en lo comercial ningún país es una isla, y menos nosotros, tan atados a las exportaciones al hemisferio norte.

Es de esperar que el gobierno peruano no reaccione con el error de responder a ese 10% de Washington con alguna medida de contrapeso para la nueva situación. El gobierno de los EEUU está muy enfurecido, y cualquier pequeño país puede atraer sus rayos. Lo que empieza es una pelea de animales muy grandes, y lo mejor será quedarse en balcón mientras se pueda.

Un importante campo de batalla será en los propios EEUU, cuando el público empiece a sentir lo que esos aranceles significan, y sobre todo que los consumidores son quienes van a pagar la reducción del déficit comercial de su país. Los economistas opositores están empezando a sonreír.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**







TENDENCIAS



Sigrid Bazán
@sigridbazan

¡El cambio de nombre solo fue estético! Wasi Mikuna antes Qali Warma sigue sin poder garantizar alimentos seguros y de calidad para nuestros niños. Hoy cerca de 100 alumnos de un colegio de Piura resultaron INTOXICADOS. Reportan que no pudieron ser atendidos por falta de suero.



Eduardo Recoba
@eduardo_recoba

Uno del personal de un medio a Susel Paredes: "si usted se siente 'hombre' ¿por qué no va al baño de hombres?" Luego, @suselparedes tiene que explicarle la diferencia entre identidad y orientación sexual. Mi solidaridad con Susel.



Jaime López Vela
@JAIMELOPEZVELA

Desde #México repudiamos el actuar discriminatorio vs la congresista @suselparedes en #Perú Sorprende que sea una mujer que sabe y sin duda ha vivido la misoginia quién se atreve a tal osadía #LGBTTQ

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 570034495
Arequipa: Asociación Isabel la Católica, mz. C, lote 5, Parque Industrial Río Seco. Cerro Colorado. Telf. (054) 380910
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1408. Telf. 065-231085
Publicidad: juan.velez@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
Nº 1985-0098-0441
Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

LA OTRA ORILLA

Es imposible no comunicar



Hernán Chaparro (*)

A raíz de la propuesta del ministro de Justicia para que el gobierno tenga una "franja informativa", es bueno recordar algunos conceptos relevantes sobre la comunicación y sus efectos. Uno de ellos tiene que ver con el título de este artículo. Alude a uno de los llamados axiomas de la comunicación humana planteados por Paul Watzlawick, profesor de Stanford en los años sesenta. El teórico sostenía que no es posible no comunicar (es el título de uno de sus libros). Todo comunica, pero la comunicación no es solo lo que aparece en los medios. Los políticos tienen el lugar común de creer que sus problemas de imagen y reputación son responsabilidad de lo que informan los medios de comunicación. Pero la comunicación es más que eso, también tiene que ver con lo que hacen las personas y las instituciones.

La idea fuerza de la afirmación de Watzlawick es que toda acción humana comunica, esté ella mediada o no, y que esa comunicación se da a través de todas las formas existentes de interacción, no solo a través de los recursos que la tecnología moderna ofrece. Para relacionar el tema con los apuros de la presidenta y el ejecutivo en su conjunto, va un ejemplo: hacerse una cirugía sin avisar nada sobre el tema, comunica, y mucho. En el mundo de la política, como en el empresarial, las instituciones y quienes las conforman, no pueden pretender que el público con el que se vincula tenga una opinión positiva de su quehacer si una cosa son los mensajes a través de comunicados, entrevistas o apariciones públicas, y otra los que envía su accionar. Nadie es perfecto, pero hay que tratar de ser coherentes.

Lo que el ejecutivo debería tomar en cuenta es que cada acción, inacción, política pública y hasta el silencio del gobierno transmite información y moldea la percepción ciudadana. La comunicación sobre lo que hace el gobierno no se limita a los mensajes explícitos emitidos a través de los medios de comunicación (las redes sociales están inundadas de los mensajes de diferentes ministerios y entidades públicas), sino que abarca una gama mucho más amplia de señales que son interpretadas por la ciudadanía. ¿Lo que piensa el chofer del mototaxi o del micro, el comerciante extorsionado, sobre la seguridad de su vida es producto de lo que ve en los medios? Ese es el problema de creer que la comunicación es solo un asunto de los medios de comunicación, que puedes decir algo y actuar de otra manera. Esto último resta credibilidad, lo cual es fundamental si se quiere hacer efectivo cualquier tipo de mensaje. Así el gobierno logre imponer su franja, será muy difícil que alcance a imponer credibilidad en lo que diga.



IMAGEN GENERADA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Este, y cualquier otro gobierno, debe reconocer que la acción gubernamental es, en sí misma, una forma de comunicación poderosa y persuasiva. Desde ese punto de vista, qué sentido tiene que se quiera contar con una franja continua en medios masivos para hablar de las acciones del gobierno para combatir la delincuencia si, por ejemplo, en todas las carreteras y caminos del país los policías van en grupo listos para pedir papeles a todo tipo de transportista para terminar, casi siempre, en algún tipo de coima. Uno se pregunta a quiénes más estarán pidiendo dinero, y para quién, qué liderazgo hay ahí y qué cultura organizacional es la que prima. En los años del fujimorismo manejado por Montesinos, se decía que el llamado Doc tenía el cuidado de hacer público cómo se capturaba a narcotraficantes a fin de mostrarle al gobierno norteamericano que se podía confiar en él... siempre y cuando no se tocase a los narcotraficantes que él protegía. La difusión en medios puede servir para cualquier cosa si no hay una voluntad de actuar de manera correcta haciendo cambios desde dentro del estado.

"Si alguna mano firme hay que aplicar, debería ser la lógica del deber y la meritocracia desde dentro de cada una de las instituciones que deben servir a la población".

En ese sentido, el primer acto de comunicación del gobierno debería ser el accionar de sus ministros y funcionarios para mejorar los servicios ciudadanos. La comunicación debería partir desde el interior de la institución basada en el ejemplo de sus líderes. En Lima y en la costa norte los problemas de seguridad ciudadana cobran vidas todos los días. En otras zonas del país, sin dejar de lado los temas de seguridad, también están presentes la preocupación por la calidad de la educación y la salud. Basta ver todo lo que ha ocurrido con las malas prácticas vinculadas al suero o a los casos surgidos por Qali Warma. Sería mucho mejor tomar contacto con los reclamos de la población sobre esos servicios básicos y alinear a los servidores públicos para que se concentren en dar respuesta a esas preocupaciones.

Si alguna mano firme hay que aplicar, debería ser la lógica del deber y la meritocracia desde dentro de cada una de las instituciones que deben servir a la población. Hay muchos funcionarios que hacen lo mejor posible su trabajo, pero en entornos difíciles donde la falta de recursos, la corrupción y los intereses particulares campean. Un problema de comunicación es tener responsables que no lideran, personal poco motivado y expuesto a las lógicas de la corrupción y la componenda para poder subir en el escalafón. ¿Qué puede hacer un comisario que quiere hacer las cosas bien si tiene pocos recursos y los extorsionadores de la zona le plantean que está con ellos o contra ellos, de qué lado termina actuando?

La comunicación es un proceso integral, no es algo exclusivo de medios impresos, televisivos, radiales o digitales. La comunicación institucional, que en buena parte es acción humana, es parte también de ese proceso. Pasa por trabajar desde dentro de las instituciones. Muchas veces se discute si un ministro debe tener un perfil más político o técnico. Lo importante es que lidere. Si no hay esos ministros, ninguna franja informativa, que todo indica que tendrá un uso propagandístico, cambiará la mirada ciudadana.

(*) Psicólogo social.

AL QUINTO DÍA

EL ARTE MUTILADO



Eliana Carlin

La ley anticine ha sido aprobada en el Congreso, a espaldas de la comunidad cinematográfica, que lleva ya un tiempo señalando con toda razón que esta propuesta significa un atentado contra el arte y la cultura, castigando al sector de la industria que justamente requiere soporte del Estado para poder sacar adelante sus proyectos.

Por un lado, sólo brindarán estímulos económicos a proyectos que ya cuentan con dinero base para el desarrollo de los mismos. ¿Qué sentido tiene esto?, ¿castigar a cineastas jóvenes?, ¿premiar únicamente al cine comercial? Esto mutila la pluralidad y por tanto empobrece el desarrollo de la industria cinematográfica.

"Legislar asuntos de cultura desde la anti-cultura es regresar a la barbarie".

Pero tal vez lo más grave es que se plantea no financiar proyectos que cuestionen o critiquen el "orden interno del país". ¿A qué orden se refieren? ¿quién decide si una crítica es "aceptable o no" desde un proyecto cinematográfico?. ¿No se podrá criticar el crimen? ¿no se podrá criticar políticos? Hay que decirlo con todas sus letras: se ha institucionalizado la censura del arte en el Perú.

Legislar asuntos de cultura desde la anti-cultura es regresar a la barbarie. Sin embargo, confío en que la comunidad del cine y la cultura hará escuchar su voz frente a este despropósito. No existe luz más potente que el arte para marcar el camino en medio de estas tinieblas.

CARLOS FÉLIX / LA REPÚBLICA



SALVADA. La líder de Fuerza Popular, Keiko Fujimori podrá enfrentar las elecciones del 2026 sin tener que distraerse con las audiencia de juicio por lavado de activos en campañas electorales.

Confirman nulidad del juicio y caso Cócteles regresa a otro juez

KEIKO FUJIMORI. Sala de Apelaciones consideró que al excluirse a José Chlimper del proceso se afecta la integridad de la acusación por organización criminal que, a la vez, sustenta los cargos por lavado de activos.

César Romero C.

La Segunda Sala Penal Nacional de Apelaciones confirmó la decisión del Tercer Juzgado Penal Colegiado de anular el juicio del caso cócteles contra Keiko Fujimori y 32 dirigentes, simpatizantes y aportantes de Fuerza Popular, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional a favor del empresario y dirigente José Chlimper.

De esta manera el expediente regresará al Juzgado de Investigación Preparatoria para que se realice un nuevo control de acusación. En este nuevo proceso ya no intervendrán los jueces Richard Concepción Carhuancho ni Víctor Zúñiga Urday. El expediente será sorteado para que otro juez lo vea.

El tribunal superior integrado por los jueces Octavio César Sahuanay Calsín, Javier Santiago Sologuren Anchante y Edgar Francisco Medina Salas rechazaron todos los argumentos de la fiscalía y la procuraduría para reanudar el juicio público.

Los magistrados subrayan que tras la sentencia del TC que excluye a José Chlimper la acusación pierde congruencia, tal como lo ha reconocido el Tribunal Constitucional.

Además, anotan que si bien la norma procesal dice que un proceso no puede regresar a una etapa previa, los jueces no pueden ampararse en un vacío de la Ley para dejar de administrar justicia.

Sustento

En este sentido, definen que de acuerdo con el artículo 341-B del Código Procesal Penal, "la acusación debe contener una relación clara y precisa de los hechos imputados, no se puede sostener una acusación que carezca de esta claridad y precisión".

"En este caso, la tesis presentada por el Ministerio Público resulta incompleta y falta de los elementos necesarios para poder estructurar de manera lógica y jurídicamente válida el hecho punible".

La ausencia -subrayan- de una acusación clara y precisa sobre la participación de José Chlimper Ackermann implica que no puede sostenerse la acusación sobre los demás procesados, ya que el delito de organización criminal, necesario para sustentar las imputaciones de lavado de activos, no puede ser configurado si no existe una base sólida", concluyeron.

En otro párrafo explican que aun cuando las etapas procesales hayan precluido, siempre debe ponderarse la afectación generada en el entorno jurídico de las partes, como consecuencia de la inobservancia de los derechos fundamentales, en consonancia con los principios y garantías reconocidos en la Constitución Política del Perú".

"Ante vicios procesales absolutos -continúan- que afectan el juicio oral y los derechos fundamentales previstos en la Constitución, no se puede resolver invocando que no existe norma procesal que lo faculte, ya que ello implicaría renunciar al deber de resolver un caso planteado".

Afectación de derechos

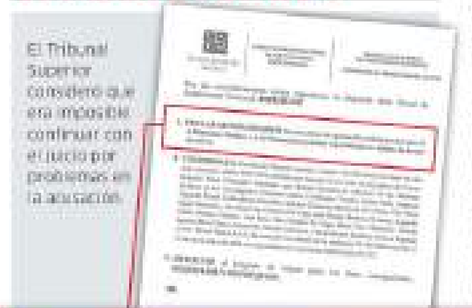
"Los jueces no son solo aplicadores de la ley, sino que deben garantizar el respeto a los derechos fundamentales. Por tanto, ante las irregularidades señaladas por el TC, corresponde declarar la nulidad del auto que cita a juicio oral y de las audiencias y actos procesales realizados, remitiendo el caso al juez de investigación preparatoria para que proceda conforme a sus atribuciones".

En su resolución, notificada esta tarde, los jueces de apelación señalan que para tomar una decisión toman en cuenta resoluciones anteriores emitidas por el TC en este mismo caso. Las sentencia del 11 de julio de 2024 y octubre del 2024, del TC que declararon nula la acusación contra el abogado Arsenio Oré Guardia "por actos que afectaron el desarrollo de la acusación".

Además, la sentencia de fecha 21 de noviembre de 2024, en la que declara la nulidad de la acusación fiscal en los extremos comprendo a José Chlimper Ackerman, ordenando la emisión de una nueva acusación fiscal conforme a los fundamentos expuestos.

Ahora, corresponderá que se realice un nuevo control de acusación. En este nuevo proceso el fiscal José Domingo Pérez puede insistir en su acusación primigenia, corregida múltiples veces, o aprovechar la nulidad del juicio y la sentencia del Tribunal Constitucional presentar una nueva acusación.

En todo caso, reconstruir el proceso y volver a llevar a Keiko Fujimori y los demás procesados a un nuevo juicio será una cuesta arriba. El apuro del fiscal José Domingo Pérez por presentar una acusación en vísperas de la primera vuelta de las elecciones del 2021 le ha pasado una factura muy cara para el país. ♦



RESOLUCIÓN DE APELACIÓN

El Tribunal Superior consideró que era imposible continuar con el juicio por problemas en la acusación.

1. **DECLARAR INFUNDADOS** los recursos de apelación interpuestos por el i) Ministerio Público, y la ii) Procuraduría pública especializada en delitos de lavado de activos.

Defensoría contrató a 2 funcionarios vinculados a APP que no eran idóneos

CONCLUSIONES. Según la Contraloría, la jefa de la Oficina Defensorial en La Libertad, María del Carmen Olórtegui, y el exjefe de Gabinete, Juan Canales, no cumplieron los requisitos. El defensor del Pueblo Josué Gutiérrez dice desconocer el informe.







CONTRALORÍA OBSERVA CONTRATACIONES. El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez; Juan José Canales, militante de APP; y María del Carmen Olórtegui.

Piden a la Procuraduría ver este caso

- El informe de la Contraloría recomienda a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios "dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de control específico".
- El 24 de marzo la jefa del Órgano de Control Institucional de la Defensoría del Pueblo, Ynes Sofía Arriaga, envió el informe de control a la procuradora Yudith Villegas Espinoza para que inicie acciones contra los funcionarios o servidores involucrados.

Diego Quispe Sánchez

Un informe de la Contraloría General de la República concluyó que la Defensoría del Pueblo, que lidera Josué Gutiérrez, contrató de manera irregular a dos funcionarios vinculados a Alianza Para el Progreso (APP). Se trata de María del Carmen Olórtegui, actual jefa de la Oficina Defensorial de La Libertad, y Juan José Canales Durand, exjefe de Gabinete.

La Contraloría observó dos factores: la Defensoría del Pueblo los contrató "a pesar de que no se acreditó fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para dichos cargos estructurales". Y además, señala que ambos mantuvieron su afiliación política activa a APP durante el ejercicio de sus funciones. "Lo que contraviene lo establecido sobre la neutralidad de los servidores públicos", enfatiza el documento.

"Estos hechos transgredieron lo regulado en la ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la función pública", añadió.

Con cuota de APP

El 18 de noviembre del año pasado, Olórtegui fue designada como jefa de la Oficina Defensorial de La Libertad. Tres semanas antes, la funcionaria había declarado su interés de que el líder de APP, César Acuña, postule a la presidencia en 2026. "Somos muchos los que deseamos que él sea nuestro candidato", expresó.

La Contraloría sostiene en su informe que la funcionaria no presentó "información que acredite fehaciente y suficientemente el cumplimiento de la experiencia específica en la función o materia de dicho cargo".

En caso de Canales Durand, él fue designado jefe de Gabinete por el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, el 19 de junio del año pasado.

Un reportaje de Cuarto Poder de enero de este año reveló que Canales compró un inmueble de 1.200.000 dólares en Jesús María y años después lo pasó a nombre del líder de APP, César Acuña. Además, el exfuncionario integra un estudio jurídico junto al secretario general de APP, Luis Valdez.

Al final, el 28 de febrero, Canales renunció a la Defensoría.

La Contraloría había observado que Durand trabajó como Técnico de Migraciones y en la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior, pero "no se contaba con un documento que detallara las actividades o funciones en el cargo".

"No se identificó la misión del puesto y/o su ubicación en alguno de los sistemas administrativos de gestión pública, de modo que permitiera acreditar que estaban vinculados al puesto, por lo tanto, no correspondía validarlas", añadió el informe del órgano de control.

La otra observación que hizo la Contraloría fue la afiliación política de Olórtegui y Canales a Alianza Para el Progreso.

INFORME DE LA CONTRALORÍA

CONTRALORÍA

V. CONCLUSIÓN

[illegible]

El informe de control está listo desde el 21 de marzo, pero el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, dice que todavía no lo ha revisado.

Según el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), la afiliación de Olórtegui comenzó el 4 de julio del 2023 y terminó el 5 de marzo de este año. Antes estuvo en Fuerza Popular. En caso de Canales, quien ya no se encuentra en la Defensoría del Pueblo, su militancia sigue activa desde el 9 de marzo del 2018.

Ambos ejercieron las funciones para las que fueron designados en la Defensoría siendo afiliados al partido de César Acuña.

La Contraloría enfatiza que eso "contraviene lo establecido en la Directiva N° 002-2019/DP sobre la neutralidad de los servidores públicos que prohíbe la afiliación a partidos políticos para los funcionarios que ocupan cargos de confianza, como es el caso de ambos; no obstante, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano omitió tomar las acciones pertinentes para cautelar el cumplimiento de la Directiva de Neutralidad".

El informe de la Contraloría recomienda iniciar acciones contra los funcionarios involucrados.

La Contraloría recomienda que el defensor del Pueblo "realice las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan".

La República le preguntó al defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, qué acciones adoptará, pero respondió que todavía no revisa el informe. "Son recomendaciones que hay que tomar en cuenta. En lo personal, yo soy muy respetuoso. Si hay decisiones importantes, tomo decisiones rápidas", manifestó.

Gutiérrez insistió en que iba a revisar el documento para brindarnos una respuesta. Al cierre de esta nota, no hubo comunicación. ◆



EN VITRINA. El modelo coreano K2 Black Panther es uno de los tanques más modernos pero también el más caro del mundo, dependiendo del tipo de armamento.

Corea oferta al Ejército su tanque K2 Black Panther y lo exhibe en Lima

SACANDO VENTAJA. Todo indica que la próxima millonaria adquisición de blindados principales de batalla será a los coreanos de STX Corporation y Hyundai Rotem, que tienen convenio con FAME, como sucedió el año pasado: sin licitación y sin pruebas.



SOCIOS. FAME y Hyundai acordaron fabricar vehículos militares.

INFORME

Ángel Páez

En noviembre último, el comandante general del Ejército, general de división EP César Briceño Valdivia, autorizó a la Dirección de Planeamiento del Ejército (DIPLAN) el estudio de un modelo de carro principal de combate para el reemplazo del vetusto tanque soviético T-55, comprado en la década de los 70.

Seguidamente se procedió a la organización del Comité de Estudio Técnico Operativo (CETO), cuya misión es analizar los diseños disponibles y proponer el más adecuado para los intereses del instituto castrense.

Aprovechando el Décimo Salón de Tecnologías para la Defensa y Prevención de Desastres Naturales (SITDEF 2025), que comienza el próximo 24 de abril en el Cuartel General del Ejército, la sociedad coreana STX Corporation y Hyundai Rotem presentarán su propuesta al instituto armado: el K2 Black Panther (Pantera Negra).

A diferencia de otras compañías, los coreanos llevan una gran ventaja.

El 20 de mayo de 2024, la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), suscribió un convenio con las compañías STX Corporation y Hyundai Rotem para producir vehículos militares en el país. En esa línea, es evidente que con la exposición del K2 Black Panther los coreanos busca despertar el interés de sus socios en el Perú.

Fuentes militares no descartaron que el Ejército recurra a la misma modalidad para adquirir por intermedio de FAME y su alianza con STX Corporation y Hyundai Rotem, un carro de combate principal (Main Battle Tank, MBT), en sustitución del T-55: el K2 Black Panther.

Según el portal defensa.com, el lunes 17 de marzo de este año arribó al puerto del Callao un ejemplar de K2 Black Panther, que será exhibido en el SITDEF por la exportadora y comercializadora STX Corporation y la productora Hyundai Rotem, los socios de FAME.

También llegó un blindado K877 (8x8) destinado a funciones de Puesto de Mando y Control, complementario del tanque K2 Black Panther, informó la misma publicación.

De acuerdo con la prensa extranjera especializada en armamento, el diseño coreano K2 Black Panther es uno de los más modernos, pero también costosos en el mundo. Los costos varían sensiblemente en función del tipo de armamento que desea el cliente.

La Contraloría General de la República ha emitido auditorías cuestionando las compras militares que hace el Ejército mediante la "modalidad por encargo", por intermedio de FAME, una entidad que controlan los altos mandos del instituto castrense.

El Ejército sostiene que la llamada "Ley FAME" (N°31684, del 15 de febrero de 2023), los "obliga" a comprar equipamiento bélico mediante la intermediación de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército.

Pero este punto es discutido por la Contraloría, porque se aplica indebidamente la "Ley FAME" para no convocar a licitación, dejando de lado la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, como dispone la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante este modelo "por encargo", el Ejército compró por intermedio de FAME 10 mil fusiles israelíes Arad 7 y 30 blindados coreanos K808. Previamente, FAME había suscrito convenios con las compañías Industrias de Armas de Israel (IWI, por sus siglas en inglés) y las coreanas STX Corporation y Hyundai Rotem. No existió licitación.

Si el Ejército obtiene la autorización presupuestal, consultaría a FAME si cuenta con un modelo de carro de combate principal (MBT). La respuesta será positiva porque, como se ha mencionado, FAME tiene vigente un convenio con STX Corporation y Hyundai Rotem para producir vehículos militares en el Perú.

Aunque no necesariamente coincida con la opinión técnica de los expertos del Ejército, al final es posible la intromisión política, como sucedió antes.

En 2009, pese a que el Comité de Estudio Técnico Operativo (CETO) del Ejército opinó que el modelo ruso T-72 era el más adecuado para reemplazar al viejo T-55 de los años 70, el gobierno de Alan García impuso el diseño MBT 2000 de República Popular China.

Incluso el régimen de García ordenó la exhibición de 5 ejemplares del MBT 2000 durante el desfile militar del 8 de diciembre de 2009, en una confirmación de la determinación del jefe de Estado.

Sin embargo, Alan García desistió de su propósito luego que La República reveló que el tanque chino MBT-2000 contaba con componentes fabricados por Ucrania. El gobierno de este país protestó y comunicó al Perú que no había autorizado a China vender su tecnología a otra nación. Y que si deseaba un tanque, ofertaba el que fabricaba: el Oplot. ♦

Coreanos son los únicos que tienen convenio con FAME para fabricar blindados con Hyundai Rotem.

El Ejército ya tiene en funciones un Comité de Estudio Técnico Operativo (CETO) para elegir el modelo.

Conviene una licitación internacional

- La República consultó con fuentes militares en actividad y en retiro con conocimiento en adquisiciones militares sobre el proyecto de adquisición de tanques para el Ejército.
- Señalaron que debería ser la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) la encargada de convocar a una licitación pública internacional para asegurar la transparencia de la compra.
- Mencionaron que si el Ejército recurre a FAME, le dará una ventaja considerable a la sociedad coreana STX Corporation y Hyundai Rotem, poque a diferencia de otras empresas, ya tiene un convenio de cooperación con la empresa estatal peruana.

Congreso a punto de interpelar a cinco ministros de Estado

EN LA MIRA. El premier Gustavo Adrianzén irá al Pleno la próxima semana y no descarta la cuestión de confianza. Además, hay cuatro mociones para interpelar a los ministros Vásquez, Pérez-Reyes, Quero y Urteaga. FP no firmó ninguna de estas.



¿EN APRIETOS? Primer ministro Gustavo Adrianzén y los miembros de su Gabinete Ministerial.

Diego Quispe Sánchez

El Congreso alista la interpelación de hasta cinco ministros de Estado: el premier Gustavo Adrianzén; el de Salud, César Vásquez; de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes; de Educación, Morgan Quero; y de Inclusión Social, Leslie Urteaga.

El primer ministro Adrianzén deberá asistir la próxima semana a responder por la incapacidad del Gobierno para combatir la ola de inseguridad. Como se sabe, la crisis de inseguridad desencadenó la censura del ministro del Interior Juan José Santiváñez.

Fue en medio de eso que, el congresista de Avanza País, Edward Málaga, impulsó la interpelación de Adrianzén. El primer ministro deberá responder un pliego de 43 preguntas.

El Ejecutivo no descarta plantear una cuestión de confianza en caso otro ministro de Estado sea vea amenazado por una eventual censura.

"De la misma manera como el Congreso tiene el mecanismo de estación de preguntas, interpelación y censuras, desde el Ejecutivo tenemos la posibilidad de plantear la cuestión de confianza", manifestó Adrianzén tras el último Consejo de Ministros.

Tres de sus compañeros de Gabinete están al borde de enfrentar la misma situación.

El escándalo por los sueros defectuosos provocó que la bancada Bloque Democrático Popular (BDP) presente una moción de interpelación contra el ministro de Salud, César Vásquez. En paralelo, esta misma agrupación está impulsando un pedido de censura.

Vásquez fue a la Comisión de Salud el último martes a responder por el caso del suero defectuoso, pero sus respuestas no convencieron a la oposición. En esa sesión, el ministro anunció la destitución de la jefa de la Digemid, Sonia Delgado. Luego ella reveló que le había solicitado a Vásquez que dé un paso al costado.

El ministro, sin embargo, reafirmó que no dejará el cargo.

Por otro lado, ayer también la bancada del BDP presentó una moción de interpelación contra el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, debido a que la ampliación del nuevo aeropuerto Jorge Chávez no está al 100% y el aeropuerto de Jauja está cerrado temporalmente.

El pliego interpelatorio consta de 45 preguntas.

La misma agrupación presentó una moción de interpelación contra el ministro de Educación, Morgan Quero, por sus declaraciones sobre la comunidad Awajún.

Al cierre de esta nota, congresistas de Podemos Perú, Juntos por el Perú, Bancada Socialista, Bloque Democrático Popular y Avanza País presentaron una moción de interpelación contra la ministra de Inclusión Social, Leslie Urteaga.

La moción se debe a la intoxicación de 60 estudiantes en Piura que habrían ingerido productos del programa Wasi Mikuna. El pliego interpelatorio consta de 14 preguntas.

El Pleno del Congreso debe dar cuenta de las mociones de interpelación contra los ministros Vásquez, Pérez-Reyes, Quero y Urteaga. En la próxima sesión se someterá a votación su admisión y después de eso, en caso sean aprobadas, se programará la presentación de los tres ministros.

No es habitual que este Congreso impulse esta cantidad de mociones de interpelación en paralelo, pero eso no significa que los ministros vayan a ser censurados. Usualmente, cuando estos pliegos son discutidos en el Pleno, el hemiciclo luce vacío, lo que refleja el poco interés de los parlamentarios.

Además, la coalición que gobierna el Congreso no se suma a este control político. Ninguna de las mociones de interpelación llevan las firmas de congresistas de Fuerza Popular.

La moción de interpelación contra el ministro de Transportes lleva la firma de un solo parlamentario de APP, José Elías Ávalos.

Y la moción de interpelación contra el ministro de Educación lleva la firma de una congresista de Perú Libre, Janet Rivas.

Son excepciones que no significan que las agrupaciones del fujicerronismo y APP vayan a confrontar al Ejecutivo. ◆



CONTROL POLÍTICO. Bancada Bloque Democrático Popular



BASES ADMINISTRATIVAS
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UAC.

"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AÑO 2025-2026"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS PROPIOS
MONTO REFERENCIAL : S/ 4'187,000.00

CALENDARIO DEL CONCURSO

N.°	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	APROBACIÓN DE BASES	02/04/2025
02	PUBLICACIÓN	03/04/2025 Y 04/04/2025
03	VENTA DE BASES	DEL 04/04/2025 AL 09/04/2025
04	PRESENTACIÓN DE CONSULTAS	10/04/2025
05	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES	11/04/2025
06	PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS Lugar: SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	14/04/2025 08:30 AM
07	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	14/04/2025
08	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	14/04/2025

Cusco, ABRIL 2025

COSTO DE LAS BASES:

Las bases tendrán un costo de **S/ 300.00** (Trescientos con 00/100 Soles) monto que será depositado en la cuenta 4313454708286 (CCI 00343101345470828644) en moneda nacional del Banco Interbank a nombre de la Universidad Andina del Cusco. Posteriormente se deberá escanear el comprobante del depósito enviándolo al correo electrónico **abastecimientos@uandina.edu.pe.**

La Unidad de Tesorería será la encargada del registro de los participantes y la emisión de los comprobantes de pago respectivos.

EL OJO
DE MORDOR

Pedro Salinas
PERIODISTA



La caída del cura Baertl

Hace rato que cayó en desgracia. Pero con él no es. Como le dijo al exsacerdote sodálite Jean Pierre Teullet, no siempre la verdad nos hace libres, o algo así, cuando trató de persuadirlo de que no insistiera en sus pesquisas sobre el jaqueo de las comunicaciones dentro del Sodalicio, una práctica aparentemente común durante un tiempo largo, reconocida por él mismo en un correo electrónico que le escribió a Teullet.

Miembro de la denominada "generación fundacional", junto con Germán Doig, Virgilio Levaggi, José Antonio Eguren, Pepe Ambrozic, Alfredo Garland, Emilio Garreaud, entre otros, Baertl terminó siendo, luego de la muerte de Doig, el sodálite con mayor ascendencia sobre el movimiento figariano.

Llegó a ser el primer sacerdote sodálite, por accidente, luego de la deserción de Tano Zas Friz, quien decidió irse con los jesuitas. Recuerdo aún su primera misa ante la comunidad, pues Baertl adquirió la particularidad en sus primeras celebraciones eucarísticas de elevar la hostia en cámara lenta, con una languidez de tortuga, creando un clima calculado y agobiante, que podía durar minutos que se hacían eternos.

El Sodalitium de entonces, sin ser todavía una sociedad de vida apostólica de derecho pontificio, logró que el cura Baertl se incardinase en aquella asociación de jóvenes laicos, blancos y de buenas familias, de derechas y nutridos con idearios fascistas, como el de José Antonio Primo de Rivera o del rumano Corneliu Codreanu.

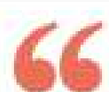
Con el tiempo, luego de iniciar todo tipo de emprendimientos y tropezar con algunos fracasos, Baertl se fue convirtiendo, palmo a palmo, en el cura empresario, en el negociante con alzacuellos, hasta empoderarse como el referente económico de la organización de Figari, rodeándose de un entorno de arribistas sin escrúpulos, que se beneficiarían de las gestas económicas del principal mercader del templo sodálite.

Sin embargo, el despegue como magnate de las finanzas, según las investigaciones de mi colega Paola Ugaz, lo haría recién a partir de 1999, de la mano de Gonzalo Flores Santana, un abogado omnipresente en la Conferencia Episcopal Peruana, quien, junto a los futuros cardenales Sistach y Ghirlanda, lograron colocar algunos de los negocios del "cura Jaime" bajo el paraguas del Concordato de 1980.

Baertl habría logrado el sueño húmedo de cualquier agremiado de la CONFIEP: no pagar impuestos. Es lo que hicieron con los cementerios sodálites. De ser privados pasaron a ser "misiones", y, en consecuencia, negocios exentos de tributar ante el fisco peruano.

Más tarde, la amistad con los nuncios Pasigato y Musarò le permitió otro pequeño paso en plan Neil Armstrong, y convirtió sus "misiones" en "islas tributarias", mientras que, en paralelo, fue diversificando y ampliando su emporio comercial. Pero claro. La felicidad no es eterna. Y los "problemitas institucionales", frutos del vicio de origen del Sodalitium, comenzaron a estallar y a enturbiar las cosas.

Las denuncias de Escardó en el 2000. El programa especial de Cecilia Valenzuela que le puso los reflectores a dicho movimiento fotofóbico, en 2001. Los señalamientos de Héctor Guillén, en 2002. El escándalo del sodálite Daniel Murguía, ampayado en flagrancia por la policía en un hostal a pocos metros de la plaza San Martín, retratando a un niño de once años desnudo, en 2007. Y los descubrimientos internos de la entonces fraterna Rocío Figueroa, desde 2008, sobre la doble vida del candidato a santo, Germán Doig (fallecido en 2001), entre otros, pusieron a Baertl de una mala leche espantosa, pues tuvo que priorizar los asuntos reputacionales, apagar incendios, gestionar crisis, borrar huellas, que afectaban su afición más placentera: hacer plata.

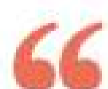


Y así se la pasó Baertl, amasando negocios por aquí, por allá, dando escopetazos cuando las cosas no caminaban a su ritmo, hasta la publicación de Mitad Monjes, Mitad Soldados (2015)".



Y así se la pasó Baertl, amasando negocios por aquí, por allá y por acullá, dando escopetazos cuando las cosas no caminaban a su ritmo, hasta la publicación de Mitad monjes, mitad soldados (Planeta, 2015), que exhibió un antro totalitario y corrupto, en el que las vejaciones a los derechos humanos y el fumado de secta eran parte del sello con el que se marcaba a fuego a sus adeptos, encubierto tras una fachada católica.

El fundador y sus vicarios y sus superiores y sus formadores y sus directores espirituales podían hacer lo que hacían, con absoluta impunidad, debido al soporte financiero y la estructura económica que les amparaba y sostenía, que, asimismo, era ad hoc a las necesidades de un líder megalómano y sociópata, que contagió con su halitosis y su ADN putrefacto todo lo que tocó y creó.



Baertl, en particular, ya no puede actuar a nombre del Sodalicio ni puede ejercer el sacerdocio mientras un obispo no lo incardine en su diócesis".

Apartado Figari desde 2010, cuando toda la cúpula sodálite intentó conjurar la crisis de los abusos, todo fue para peor, pese a que sus fanáticos vociferantes, falangistas de correaje y tallbanes sedientos de sangre, como el estridente Alejandro Bermúdez, replicaban desaforadamente. Desde entonces y hasta este segundo, todo hay que decirlo.

Lo que siguió a continuación es por todos conocido. Intervino el papa ante la incompetencia de los obispos peruanos, a través de una Misión Especial y Personal. Expectoró a Baertl, Bermúdez y compañía. Y se anunció la supresión del Sodalicio y todas sus ramas, algo que aún no se formaliza, pero debería suceder pronto.

Baertl, en particular, ya no puede actuar a nombre del Sodalicio ni puede ejercer el sacerdocio mientras un obispo no lo incardine en su diócesis. Con él, todos sus acólitos se han quedado sin piso, y ahora, enajenados, se dedican a chillar histéricamente en las redes sociales, creyendo ilusamente que, a la muerte del papa, podrían volver a sus actividades lucrativas.

Más todavía. Baertl no cesa de enviar cartas notariales a este diario solicitando rectificaciones, esgrimiendo además absurdos razonamientos. "Es falso que el Vaticano me haya sancionado". "Es falso que haya mentido en mi declaración ante la Fiscalía". "¿Qué tiene que ver el Operativo Valkiria conmigo?". Que él es en realidad una víctima de acoso mediático de mi colega y amiga Paola Ugaz. Y en ese plan.

Y es que, Baertl, acostumbrado a no perderse ningún tren porque se subía a todos, no quiere enterarse de que le cortaron la vía, que los cielos ya no existen más. Que cayó el telón, y la historia se acabó. Aunque lo más pintoresco del colorín colorado de esta singular historia del Sodalicio es que, si se mantiene en rebeldía, con su arrogancia altanera, ausencia de autocrítica y contumacia, no descarto que, a él, y por lo menos a un par de sus secuaces, los dimitan del estado clerical. Tal cual se la está buscando ese otro personaje de soberbia insufrible, que no acepta las medidas disciplinarias por sus conductas depredadoras.

Pero claro. Esto último es solo una especulación. ◆


MEDIDAS. Decisión del presidente Donald Trump de aplicar aranceles del 10% al Perú afectará, según expertos, la agroindustria, la siderometalurgia, las confecciones y la pesca no tradicional.

El Perú deberá afrontar arancel del 10% de EEUU

DECISIÓN. Donald Trump ha estremecido al comercio global al disponer aranceles recíprocos a más de 180 países. A nuestro país le tocó un arancel básico del 10% sobre sus exportaciones. Medida a nuestros productos entrará en vigencia el 5 de abril.

Dax Canchari

"El 2 de abril será recordado como el día en que la industria de EEUU volvió a nacer", afirmó el presidente Donald Trump. Luego de anunciar que impondrá aranceles del 25% para autos extranjeros, sacó una tabla de los aranceles que no serán totalmente recíprocos. "China nos cobra un arancel del 67%, nosotros a ellos el 34%, un poquito menos. Espero que no se enfade nadie. La Unión Europea son unos negociadores muy duros, nos cobran unos aranceles del 39%, nosotros les vamos a cobrar a ellos el 20%", indicó.

es decir, a la UE le cobrarán un arancel del 20%, a Vietnam un 46%, a Taiwán un 32%, a Japón un 24%, a India 26%, a Corea del Sur 25%, a Tailandia 36%, Suecia 31%, Indonesia 32%, Malasia 24%, Camboya 49%, Sudáfrica 30%, y más.

Trump además impuso aranceles mínimos del 10% a todos los países, incluido el Perú.

De acuerdo con el economista Eduardo Zegarra, lo que está haciendo Trump es realmente una medida extrema, incluso inédita, puesto que está poniendo aranceles a todos los países sin importar si tienen o no un Tratado de Libre Comercio (TLC) con su país.

"Va a tener impactos muy negativos en la economía mundial. Probablemente lleve a una potencial recesión de la economía mundial en los próximos meses", afirmó a La República. Advirtió que como país deberíamos estar bastante preocupados por la situación.

"Aquí es donde entra en juego el arte de la diplomacia. Es urgente que Perú actúe rápido al más alto nivel".

"Va a tener impactos muy negativos en la economía mundial. Quizás lleve a potencial recesión".

Impacto del arancel

El Perú tiene un arancel promedio efectivo de menos de 1%. Es decir mucho menos de lo anunciado por Trump, quien afirma que a todos los países a los que le han impuesto aranceles ha sido con un monto menor al que le imponen a EEUU.

Para Edgar Vásquez Vela, director del CIEN-ADEX, Trump utiliza cláusulas del TLC que permiten su inaplicación por razones de salud pública o seguridad nacional. "Los productos que ingresaban a EEUU sin aranceles ahora deberán pagar un 10%. Trump ha decidido inaplicar el TLC, algo que se puede hacer con las cláusulas establecidas. Sin embargo, Perú puede argumentar que no tiene sustento justificado y recurrir a mecanismos bilaterales de solución de controversias, aunque estos procesos son largos y complejos", explicó.

Señaló que la mejor estrategia para nuestro país es la diplomacia de alto nivel. "Apelaría a un enfoque rápido y efectivo para que el país sea retirado de inmediato de esa lista. Probablemente muchos países harán lo mismo, y aquí es donde entra en juego el arte de la diplomacia. Es urgente que Perú actúe rápidamente, al más alto nivel".

Miguel Palomino, presidente del Instituto Peruano de Economía (IPE), considera que se trata de una estrategia que va a causar mucha corrupción. "Trump miente descaradamente al público", sentenció.

Con el 10% de arancel, continuó, va a disminuir un poco el consumo de bienes del Perú, pero el efecto que importa es el de largo plazo que, en estos momentos, es impredecible. Aseguró que habrá muchos cuestionamientos legales a esta medida dentro del mismo EEUU. ♦


COMERCIO. El café peruano, producto que va a EEUU.

"Impacto en la confección, el café y la pesca no tradicional"

- Sobre el impacto en el comercio exterior de Perú, el economista Edgar Vásquez Vela indicó que "el 13% de nuestras exportaciones tienen como destino EEUU, lo que representa cerca de US$9,500 millones. De este total, el 60% son productos no tradicionales, como manufacturas e industria. Sectores como la confección, donde el 66% de la producción peruana se dirige a EEUU, serán fuertemente golpeados", precisó.
- "El 36% de los productos agroindustriales van a EEUU, con el café como principal exponente. En la siderometalurgia, el 25% de lo que exportamos al mundo tiene EEUU como destino. Asimismo, la pesca no tradicional depende en un 21% de este mercado".



RESPONSABLE. Estas llamadas y su reglamento serán fiscalizadas por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Multas de hasta 100 UIT para empresas que cometan 'spam'

CAMBIOS. Nuevo reglamento de la Ley de Protección de datos Personales otorga a titulares de datos el derecho a revocar el tratamiento de su información. Hay cambios significativos.

Dax Canchari

El nuevo Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (LPDP) se publicó oficialmente el pasado 30 de noviembre, una actualización largamente esperada tras más de una década de vigencia del reglamento anterior.

Entre los cambios más significativos, se incluyen nuevas obligaciones para los responsables del tratamiento de datos personales, el reconocimiento del derecho de portabilidad de datos y una regulación específica para la protección de los datos de niños, niñas y adolescentes.

Uno de los aspectos más relevantes del nuevo reglamento es su impacto en las llamadas publicitarias no autorizadas, también conocidas como 'spam'. "En todos los casos, el titular de los datos personales tiene el derecho de negarse, revocar u oponerse al tratamiento de sus datos para fines de publicidad y prospección comercial", explicó Hebert Tassano, director de la Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual en la UPC. Para ello, el responsable del tratamiento debe ofrecer un medio sencillo y gratuito para gestionar dicha solicitud, la cual debe ser atendida en un plazo máximo de diez (10) días.

"Con una economía cada vez más globalizada, los acuerdos y alianzas estratégicas entre empresas (emisoras y receptores de datos personales) exigen la adopción de estándares mínimos en materia de protección de datos, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la información", agregó Bruno Mejía, senior manager en EY Law.

Nuevas obligaciones

Ambos expertos coinciden en señalar las precisiones más importantes. Entre ellas el nuevo reglamento introduce cuatro nuevas obligaciones claves para las empresas: la designación de un Oficial de Protección de Datos Personales (DPO); la notificación de incidentes de seguridad de datos personales; la implementación de un mecanismo para el derecho de portabilidad de datos; y la elaboración de un documento de seguridad aprobado formalmente.

También se recomienda dos buenas prácticas: la realización de una Evaluación de Impacto en la Privacidad (PIA); y la elaboración de un Código de Conducta en protección de datos.

Consentimiento

El reglamento establece que una empresa solo podrá realizar una única llamada para solicitar el consentimiento del titular de los datos, bajo condiciones específicas: 1) Origen legítimo de los datos: La información debe haberse obtenido de forma lícita, ya sea por consentimiento expreso o desde fuentes públicas autorizadas; 2) Finalidad exclusiva: La llamada inicial solo podrá usarse para solicitar la autorización del usuario, sin incluir promociones ni publicidad de productos o servicios; 3) Derecho del usuario: El titular puede negarse, revocar u oponerse al tratamiento de sus datos personales para fines comerciales, y las empresas deben garantizar un procedimiento sencillo y gratuito para gestionar estas solicitudes.

Un aspecto novedoso es la introducción del "primer contacto", que permite a las empresas comunicarse con los ciudadanos una única vez para obtener su consentimiento.

Se debe indicar que la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP) se encargará de fiscalizar el cumplimiento del reglamento.

Según los expertos, esta normativa representa un avance significativo en la privacidad de los ciudadanos, pero se espera que en el futuro se refuerce aún más, adoptando principios como la privacidad desde el diseño y el derecho al olvido.

Comparación con regulaciones en otros países

■ A nivel regional, el Perú sigue una tendencia similar a la de otros países en protección de datos. Por ejemplo:

1 Ecuador y Chile ya han regulado la figura del Oficial de Protección de Datos Personales (DPO) (en Chile será vigente en 2026).

2 Colombia, Ecuador y Chile exigen la notificación de incidentes de seguridad de datos personales.

3 La implementación de un Código de Conducta es una buena práctica recomendada en varios países.

4 En Europa el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) ha sido una referencia clave en la formulación de estas normativas.

5 UIT para infracción leve en caso de llamadas 'spam', la multa máxima es S/26.750

50 UIT para infracción grave en caso de llamadas 'spam', la multa máxima es S/ 267.500

100 UIT para infracción muy grave en llamadas 'spam', la multa máxima es S/ 535.000

"En todos los casos, el titular puede negarse, revocar u oponerse al tratamiento de sus datos".

PRIMER AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA RONDA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

Ordenado Por: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del **"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL LAS VEGAS PLAZA"**.
FECHA DE REMATE: 30 de abril de 2025
LUGAR: Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
HORA: 11:00 horas.
BIEN A SUBASTAR: Cuatro (04) inmuebles como una unidad de negocio con las siguientes características:
BIENES INMUEBLES:
- Ubicación: Sub Lote C Avenida San Juan Número 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435886.
- Ubicación: Sub Lote D Avenida San Juan Número 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435887.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 3 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente de Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041055.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 2 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041046.
- **PRECIO BASE: USD 7,035,410.48 (Siete Millones Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez con 48/100 Dólares Americanos).**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe
PRESENTACIÓN DE SOBRES: La carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 29 de abril de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**
APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 30 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicado en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 04 de abril de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

¿Tienes una denuncia? Escríbenos al Whatsapp 941 000 000 La República

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA)

Expediente N° 00506-2024-0-3002-JP-CI-02, Juzgado de Paz Letrado de Lima Sur - Sede Central Nueva Lima, a solicitud de **CARMEN ROSA SORIANO GUERRERO DE JULCA** sobre Sucesión Intestada, se ha expedido lo siguiente: **RESOLUCIÓN NÚMERO DOS.** - San Juan de Miraflores, veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco. - Parte pertinente: "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la presente demanda **DE SUCESION INTESTADA de quien en vida fue JOSE ILARIO JULCA CUECO**, interpuesta por **CARMEN ROSA SORIANO GUERRERO DE JULCA**, a fin de que se declare heredera a la recurrente, como heredera universal de quien fue su cónyuge **JOSE ILARIO JULCA CUECO**, fallecido el 21 de julio del 2019 en la ciudad de Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al **PROCESO NO CONTENCIOSO. PROCEDASE** con la publicación de un extracto de la demanda y su anotación en los Registros Públicos. AUTORÍCESE la publicación conforme a Ley." **NOTIFÍQUESE a los presuntos herederos y a la Beneficencia Pública.** - **Dr. PAIVA PUGA WALTER CHRISTIAN. Juez. - Secretario CUEVA OCOLA RONALD ITALO.** -



ALMENDRA RUESTA | LA REPÚBLICA



TRASLADO. Los niños fueron llevados de emergencia al centro de salud Pachitea pues presentaban dolores y náuseas. Es el cuarto caso de intoxicación alimentaria en solo una semana.

Piura: 60 niños se intoxican con desayuno escolar

WASI MIKUNA. Minutos después de ingerir harina de plátano y conservas de pescado del programa Wasi Mikuna empezaron con los síntomas. Lo mismo ocurrió en Amazonas, Áncash y Lima.

Almendra Ruesta y Allison Mariños

Solo unas horas después de lo ocurrido en Amazonas con un grupo de escolares, un nuevo caso de intoxicación masiva de estudiantes, esta vez en Piura, pone en duda la calidad de los alimentos que reparte el programa Wasi Mikuna, ex Qali Warma, y el cuidado que pone el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) en la compra y revisión de los mismos.

Esta vez, el escenario fue la institución educativa Elvira Castro de Quiroz, ubicado en la zona de Los Ejidos, en la provincia y región Piura. Los escolares, quienes presentaban mareos, náuseas, vómitos y fuertes dolores de estómago, fueron llevados al establecimiento de salud Pachitea, a los pocos minutos de consumir el desayuno en el local escolar.

El director del colegio, Luis Córdoba Calle, señaló que los alumnos de secundaria fueron los más afectados. El desayuno, preparado por dos cocineras contratadas por la escuela consistió en arroz, un bebible de harina de plátano y una conserva de atún de la marca Karpez.

"A las 9.30 am comenzaron a presentar síntomas. Los alumnos tenían picazón en el cuerpo, ronchas y dolor intenso de estómago", detalló la autoridad escolar, quien sospecha que fue la conserva de pescado lo que desató la intoxicación masiva.

Al ver lo que pasaba con los menores de secundaria, se interrumpió la distribución de estos alimentos, dijo en los exteriores del centro de salud Pachitea, a donde llegaban los padres preguntando por sus hijos.

"Han salido tantas noticias del mal estado de estos alimentos. Yo le decía a mi hija no comas, pero ella terca me decía que les bajaban puntos si no comía. Varias instituciones han reclamado y ya existen casos de intoxicación por estos alimentos. Vamos a exigir que ya no les den más de esta comida", dijo Katiusa Delgado Sánchez, madre de una adolescente de 14 años.

La mujer también criticó el proceder de la institución educativa, ya que se enteró del mal estado de su hija por otra madre de familia, y no por ellos.

Otra madre que esperaba noticias criticó al Gobierno y al Midis. "El estado manda una comida pésima para los niños. No somos unos animales los que están comiendo", exclamó indignada en el centro de salud.

ALMENDRA RUESTA | LA REPÚBLICA



AFECTADOS. Centro de salud colapsó por el número de casos.

ALMENDRA RUESTA | LA REPÚBLICA



CONSERVA. Los padres ya no quieren recibir el producto.

La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Piura precisó que algunos de los afectados fueron referidos al Hospital Santa Rosa y a otros establecimientos de salud, como Consuelo de Velasco, María Goretti, Víctor Raúl y Castilla.

En Amazonas y Lima

En la víspera, escolares de los colegios n.° 16211 y n.° 16210 de Bagua Grande, en la región Amazonas, fueron trasladados al Hospital Santiago Apóstol tras presentar síntomas de intoxicación alimentaria.

Ellos habían consumido leche sabor a vainilla y pan con queso, desayuno facilitado por el programa Wasi Mikuna.

Algo similar ocurrió el 25 de marzo. Ese día, 25 estudiantes de la I.E. n.° 88025 Ramón Castilla, en Coishco, Áncash, resultaron intoxicados tras consumir pan con huevo y leche proporcionados por Wasi Mikuna.

Y en Lima, escolares de la IE n.° Nuevo Perú, presentaron síntomas de intoxicación alimentaria, tras la hora del desayuno repartido por el programa social del Midis.

Los afectados fueron principalmente alumnos de primaria, quienes se quejaron de dolores estomacales y vómitos tras ingerir un producto lácteo, por lo que de inmediato fueron trasladados a un centro de salud.

Las protestas de los padres no se hicieron esperar, pues nadie del programa Wasi Mikuna se acercó para hablar con ellos. ♦

Paralizan lotes del programa Wasi Mikuna

- La directora del programa Wasi Mikuna, Nadyo Villavicencio, informó que, tras conocer los casos de intoxicación en Piura, se paralizó todos los lotes del programa para evitar más incidentes.
- También dijo que los padres podrían serían responsables de la intoxicación, ya que son ellos quienes preparan los alimentos proporcionados por el programa.
- La parlamentaria Katy Ugarte anunció que solicitará la presencia de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social Leslie Urteaga, para que responda por los casos de intoxicación alimentaria.

Congresistas otra vez van con todo por la Derrama Magisterial

DOS AÑOS DESPUÉS. Tras el fracaso de norma promovida por el expresidente Pedro Castillo, la Bancada Magisterial impulsa un dictamen de ley para intervenir y descapitalizar la entidad previsional. Sutep demanda no aprobar ley y evalúa acciones.

Carlos Contreras Chipana

Dos años después de que se frustrara el intento del expresidente Pedro Castillo de intervenir la Derrama Magisterial, desde el Congreso, sus aliados del Bloque Magisterial y de bancadas afines han vuelto, otra vez, para lograr ese objetivo antes de que dejen sus cargos en julio del 2026.

La República ha podido comprobar que existen al menos 13 proyectos de ley vigentes para modificar el estatuto de dicha institución que administra el fondo previsional de miles de maestros nombrados de colegios públicos, quienes depositan un aporte mensual de 0,5% de una UIT (S/26.75, al 2025).

De esas 13 iniciativas, cinco son de autoría de los legisladores Álex Paredes, Lucinda Vásquez, Katy Ugarte, Segundo Quiroz y Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial). En tanto, tres son de sus colegas Carlos Alva y Juan Carlos Mori (Acción Popular) y otros dos de Américo Gonza y Flavio Cruz (Perú Libre). A esa lista se suman las propuestas de Edgar Tello (Podemos), Pasión Dávila (Bancada Socialista) y Wilson Quispe (Juntos por el Perú).

A la fecha, tres de las propuestas están a un paso de llegar al Pleno del Congreso, lo que ha generado la preocupación de la Derrama y del Sutep. Se trata de las presentadas por Paredes, Tello y Quispe, las cuales fueron agrupadas y ya tienen un dictamen de la Comisión de Educación y un predictamen de la Comisión de Economía.

Pero, ¿qué proponen? En resumen, buscan lo mismo que planteaba el Decreto Supremo n° 009-2022-Minedu, oficializada, en julio del 2022, por el expresidente Castillo y luego derogada, en abril del 2023, por la mandataria Dina Boluarte.

Por ejemplo, pretenden que ahora la incorporación y el retiro de la Derrama Magisterial sea libre y voluntaria, con el objetivo de que los docentes saquen sus aportes cuando lo deseen.

También proponen que sus órganos de gobierno y control sean designados mediante elecciones universales de los asociados en representación de los gremios sindicales y ya no del Sutep.

Además, las iniciativas buscan cambiar la constitución de los miembros del directorio de la Derrama, cuya mayoría la tiene el Sutep. Asimismo, plantean el retiro facultativo y por única vez, de hasta el 100% de sus aportes.

Rechazo del Sutep

Sobre el tema, el secretario general del Sutep, Lucio Castro, mostró su preocupación que un grupo de congresistas, que "son profesores enemigos del Sutep y afiliados a la Fenatep-Conare", insistan con intervenir y destruir la Derrama Magisterial, como lo intentó Pedro Castillo.

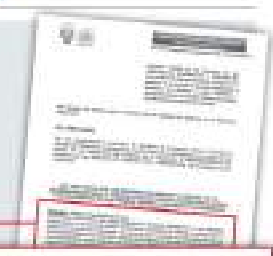
En ese sentido, solicitó al presidente de la Comisión de Economía, Ilich López, invitar a representantes del Sutep y de la Derrama Magisterial para que den sus razones técnicas para rechazar estas propuestas que quieren descapitalizar a la entidad y generar pánico financiero.

"Hasta hoy no nos citan al Congreso y tratan de aprobar una ley, sin siquiera oír a los involucrados. Por eso, pido a los legisladores que no se presten al juego de maestros traidores al magisterio que intentan llevar a la quiebra a la Derrama", dijo.

Ya la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha señalado que no son pertinentes estas iniciativas porque tendrían un impacto perjudicial para la Derrama y sus asociados debido a que generarían un impacto negativo en la rentabilidad y utilidad de los fondos.

El actual Gobierno de Dina Boluarte también respondió, para justificar la derogatoria del decreto de Castillo, que se debe garantizar el respeto del derecho de asociación reconocido en el artículo 13 de la Constitución. ◆

PREDICTAMEN



Comisión de Economía ya tiene este predictamen para intervenir la Derrama Magisterial.

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley
La presente norma tiene por objeto [illegible]



ENTIDAD. La Derrama Magisterial administra los aportes mensuales de los maestros de la escuela pública. Otorga créditos y otros beneficios a sus asociados.

Minsa dice que tiene stock de suero fisiológico y adelanta nueva compra

Allison Mariños. Luego de más de una semana de conocidos los efectos mortales que tuvo el suero defectuoso de Medifarma en algunos pacientes, y que Digemid suspendiera el registro de esta empresa, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares-Minsa) señaló que el abastecimiento de suero fisiológico en los establecimientos de salud pública a nivel nacional, está asegurado.

Mediante un comunicado, el Minsa indicó que los almacenes del Cenares y de las Direcciones y Gerencias Regionales de Salud del país, cuentan con más de 7.5 millones de botellas de suero fisiológicos en sus stocks.

Aseguró también que estas unidades podrán ser utilizadas una vez emitido el Decreto de Urgencia correspondiente, ya que no pertenecen al lote defectuoso denunciado y han pasado por un nuevo control de calidad antes de su entrega.

Como se recuerda, autoridades médicas alertaron que tras la inmovilización de lotes de suero de Medifarma en Lima, varias regiones estaban presentando escasez de este producto.

Según el comunicado, "se ha adquirido 120.000 unidades de suero fisiológico al 0.9 % de 1L al Laboratorio B. Braun Medical Perú S.A., cuya entrega está programada para las próximas 48 horas".

Asimismo, "Se ha coordinado con Laboratorios Americanos S.A. el adelanto de 112.716 frascos de suero al 0.9% de 500 ml, como parte de una compra anual de 389,244 unidades". ◆



SUERO. Elemento es de masivo uso en los hospitales.



MIGUEL VÁSQUEZ / LA REPÚBLICA

EN EL LUGAR. Familiares de la joven victimada por su expareja pidieron castigo para el feminicida. La PNP investiga el hecho.

Feminicidio: Mata a su compañera de trabajo de un balazo en San Isidro

VIOLENCIA. Crimen ocurrió en horas de la madrugada, cerca al lugar donde la víctima y su agresor laboraban. Juan Olórtegui se autolesionó con el arma luego de balear en el rostro a joven.

Rosa Quincho

En un nuevo caso de violencia machista, una joven empleada fue asesinada por su expareja. El hecho ocurrió cerca al call center donde ambos laboraban, en San Isidro. La víctima tenía 25 años y su atacante, Juan Olórtegui Dueñas, 28.

Según las primeras informaciones de la Policía, a ambos les tocó laborar en el horario de madrugada y al promediar la 1:00 a.m., la joven salió en busca de alimentos, y detrás de ella su atacante.

Al llegar a la cuadra 5 la avenida República de Colombia, se detuvieron y sostuvieron una discusión, en medio de la cual Juan Olórtegui, natural de Áncash, sacó un arma de fuego y disparó en el rostro de la joven, para luego intentar huir.

Las cámaras de seguridad del distrito registraron el momento en que el feminicida intenta tomar un taxi y luego camina desorientado. Cuando llega a la intersección de las avenidas Javier Prado y Arenales se autolesiona y cae al pavimento.

Efectivos del serenazgo que lo estaban siguiendo, lo trasladaron a una clínica cercana, donde se encuentra internado.

La joven, en tanto, fue llevada al hospital José Casimiro Ulloa, pero después de algunas horas se confirmó su deceso.

Entre las pertenencias del atacante se encontró un arma de fuego, un cuchillo y un fotocheck con su nombre que indica que laboraba como operador en el call center Majorel.

En diálogo con **La República**, tíos de la víctima contaron que era la mayor de dos hermanos. Ella y sus padres vivían en Chorrillos y hace poco empezó a laborar en el call center, sin imaginar lo que le ocurriría.

Dijeron no saber los motivos del cobarde ataque. ♦

LA CLAVE

La acosaba. Otros familiares de la víctima le dijeron a la Policía que Juan Olórtegui la acosaba desde hacía meses, y que había amenazado con hacerse daño si lo rechazaba. No obstante, no denunciaron el hecho.

La violencia no se detiene: autoridades reportan 4 asesinatos en 24 horas

Dayana Huerta. El estado de emergencia que rige en Lima y Callao impuesto por el Gobierno como una medida destinada a frenar la criminalidad, no está funcionando.

Prueba de ello es la serie de asesinatos ocurridos en varios distritos de la capital donde la presencia de policías y militares es nula.

En uno de estos ataques falleció Fausto Sánchez Montemayor (89), quien fue alcanzado por uno de los disparos que realizaron dos extorsionadores desde los exteriores de una clínica privada de Comas a donde el octogenario había ido en busca de atención médica.

En San Juan de Lurigancho, en tanto, fue asesinado Edgar Luján Tovar (42), cuando presenciaba un encuentro de fútbito en una losa deportiva. Un sujeto armado lo sorprendió y disparó en tres ocasiones.

Horas después, también en Comas, fue atacado Ángel Christian Díaz Villa (46), pasajero de una combi de transporte público, por parte de dos sujetos que se desplazaban en una moto. Hubo dos heridos.

Y en Ucayali, fue asesinada Evita Luz Rengifo Arimuya (25) por un sujeto que fue detenido por las autoridades. ♦



AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DEL 02 DE ENERO DEL 2025, DE **"M & V RIVAS E.I.R.L."** SE ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE **"M & V RIVAS S.A.C", LO QUE SE VIENE A PUBLICAR** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 74 DE LA LEY 26121

LIMA 03 DE ENERO DEL 2025.
JUAN CARLOS RIVAS GUTIERREZ
TITULAR - GERENTE
M & V RIVAS E.I.R.L.

NOR OIL SAC - RUC 20480880154

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES 2024

SE COMUNICA A LOS EX TRABAJADORES QUE HAN LABORADO DURANTE EL AÑO **2024** QUE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 892 Y DECRETO SUPREMO Nº 009-98-TR, A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DEL 2025, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EL **PAGO DE UTILIDADES** CORRESPONDIENTES AL **EJERCICIO 2024**, DE **LUNES A VIERNES** EN HORARIO DE **8:30 AM A 12:30 PM.**

POR TANTO AGRADECEMOS APERSONARSE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE A NUESTRAS OFICINAS.

NOR OIL S.A.C.
FRANCISCO BURRANCA NOVOA
GERENTE GENERAL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 145 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **GIGA FIBRA S.A.C.** con **R. U.C. Nº 20606821617**, inscrita en la Partida Nº11317939 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de registro Nº T-075148-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Portador de Larga Distancia Nacional, en la modalidad conmutado.
- Servicio Portador de Larga Distancia Internacional, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos Nº 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

Lima, abril 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

TERCERA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

ORDENADO POR: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del **"Fideicomiso DPI- La Rehabilitadora"**
FECHA DE REMATE: 14 de abril de 2025.
LUGAR: Calle Monterosa Nº 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.
HORA: 11:00 horas.
BIEN A SUBASTAR: Un (1) inmueble con las siguientes características:
BIENES INMUEBLES.
- Terreno eriazo constituido por la Unidad Inmobiliaria Catastral Nº 12251, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 42166993 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
- **PRECIO BASE: USD 1'429,275.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Dólares Americanos).**

El/Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe.
PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega del depósito de garantía (Oblaje 10%), la carta con la oferta y anexos deberá ser efectuado el día 11 de abril de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**
APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 14 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 04 de abril de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

Preocupación en Tacna: brote de mosca de la fruta

CULTIVOS. El departamento del sur presenta su primer gran brote tras 20 años de mantenerse como un área libre de esta plaga. Senasa alista medidas.

LIZ FERRER / LA REPÚBLICA



PLANIFICACIÓN. Senasa ha dispuesto trabajar durante dos años (2025-2026) para controlar el brote de la mosca de la fruta.

Liz Ferrer

Desde octubre del 2024, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú trabaja para controlar la reaparición de la mosca de la fruta en Tacna. El director de Senasa en Tacna, Alberto Díaz Neyra, informó que es el primer brote de consideración desde que la región fue declarada un área libre de esa plaga en el 2005.

Este tipo de mosca afecta directamente el fruto de la planta, echándolo a perder por completo. Díaz recordó que la declaratoria de área libre de la mosca de la fruta fue uno de los factores que permitió el crecimiento de la agricultura en Tacna, que en 20 años pasó de tener 11 mil a 37 mil hectáreas de cultivos.

Las causas del brote son varias. En primer lugar, están las condiciones climáticas. En los últimos años, las temperaturas han sido más elevadas de lo usual y eso facilita la reproducción de esta plaga ya que los frutos maduran con más rapidez.

La segunda causa es el crecimiento de la frontera agrícola. Desde el 2005 a la fecha, ingresaron al trabajo en campo muchos nuevos agricultores que desconocen sobre la mosca y la labor que debieron realizar los agricultores antiguos y SENASA para erradicarla esa plaga.

> "Tacna es el primer productor y exportador de olivo en el país".

Los cultivos de mayor producción en Tacna son el olivo y la naranja. Tacna es el primer productor y exportador de olivo en el país. La naranja es un cultivo que avanza año a año y representa también una importante fuente de trabajo.

Aunque no existen reportes oficiales trascendió que ya algunas cosechas en el Valle de Tacna han sido afectadas por la mosca, al punto que no ha podido recuperar la inversión, en especial en el durazanito tacneño.

En la frontera con Chile, Senasa tiene personal durante 24 horas para controlar el ingreso de fruta. En el norte de Chile, el rebrote de la mosca de la fruta ha sido fuerte y los agricultores ha iniciado protestas para exigir a sus autoridades la implementación de un procedimiento eficiente y sustentable para combatir la plaga. ❖

Pobladores de La Unión repararán carretera ante inacción del GRA

LEONELA AGUINO / LA REPÚBLICA



APOYO. Empresas de transporte y comerciantes se suman.

Leonela Aquino. Nataly Barrigo Ramírez, una madre gestante del distrito de Tauría, de la provincia de La Unión, en Arequipa, perdió a su bebé el pasado 23 de enero mientras era trasladada de emergencia al hospital de Aplao de la provincia de Castilla. El largo y peligroso viaje por la carretera Cotahuasi (La Unión) - Chuquibamba (Condesuyos), en deplorable estado, resultó fatal. Los pobladores tardan más de seis horas en recorrer esta vía, que es la única conexión con el hospital más cercano.

Como ella, más de 10 mil pobladores enfrentan a diario los estragos de esta carretera en ruinas, esencial para el transporte de alimentos, personas y materiales de construcción. Ante la falta de intervención del Gobierno Regional de Arequipa (GRA), la comunidad ha decidido tomar acciones por su cuenta.

El presidente del comité de mantenimiento, Richard Aranzamendi, informó que, con recursos propios, realizarán trabajos de reparación los días 10, 11 y 12 de abril, abarcando aproximadamente 300 kilómetros, en una zona que alcanza los 5,000 msnm. Para ello, han solicitado la participación de 10 voluntarios por cada una de las 34 comunidades de la provincia. ❖

CINTHIA ÁLVAREZ / LA REPÚBLICA



CONTAGIO. ¿En el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón?

En Puno, médico fallece tras contagiarse de tuberculosis

Cinthia Álvarez. El joven médico Mario, F.M.P. (32), natural de la provincia de Ilave, Puno y residente de primer año en Medicina Interna del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, falleció este miércoles luego de una intensa semana de agonía, dejando una profunda consternación entre sus colegas y la comunidad médica, tras convertirse en el primer personal de salud que falleció por contagiarse de tuberculosis.

El médico fue diagnosticado con tuberculosis hace una semana, por lo que fue trasladado de inmediato al hospital III de EsSalud en Puno, donde permaneció internado hasta su fallecimiento.

Tras la repentina muerte del residente, se planteó la posibilidad de que el médico se hubiera contagiado a través de un paciente de nacionalidad extranjera internado en el servicio de Medicina Interna del Hospital Regional, durante el ejercicio de sus funciones en áreas con alta incidencia de tuberculosis.

"Entendamos que este es un hospital contaminado, como todos los hospitales, y él en los sectores donde desarrollaba su trabajo, en las áreas de Medicina A y B, estaba en contacto con pacientes hospitalizados con tuberculosis. Además, el colega tenía varias enfermedades prevalentes que pudieron condicionar este contagio rápido", expresó el doctor Valencia Reynoso, director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón. ❖

DATO

● **Atención.** Este caso es parte de una problemática más amplia en Puno: la lucha contra la tuberculosis. A la fecha, hay 112 casos confirmados.

Fuerzas Armadas cuidan municipalida de Pebas

Yazmín Araujo. Las Fuerzas Armadas del Perú tomaron el control del distrito de Pebas, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto, debido a las manifestaciones en contra del alcalde Edgar Pinedo. De la misma manera, la población estuvo horas en exteriores para que no se lleve a cabo la reapertura de las oficinas, tras haber estado cerradas desde hace ocho meses aproximadamente.

Recordemos que, en abril del 2024, el burgomaestre Edgar Pinedo fue detenido tras ser acusado de robo sistemático por el monto de 2 millones de soles en perjuicio de dicho municipio en el 2023.

Finalmente, Edgar Pinedo fue puesto en libertad meses después, continuando en su cargo. Esta situación habría desencadenado múltiples manifestaciones de un grupo de pobladores que, incluso, llegaron a cerrar la municipalidad. ❖



Militares en Pebas.

France Presse

Dos senadores estadounidenses de partidos rivales presentaron el jueves un proyecto de ley que limitaría la autoridad del presidente Donald Trump para establecer aranceles, requiriendo la aprobación del Congreso para cualquier nuevo gravamen.

La iniciativa, con pocas posibilidades de convertirse en ley, se produjo un día después de que el líder republicano impusiera nuevos aranceles sobre productos de países de todo el mundo, lo que provocó una caída en las bolsas de valores.

La Ley de Revisión Comercial de 2025 exigiría a Trump notificar a los legisladores sobre los nuevos aranceles dentro de las 48 horas posteriores a su implementación, con una explicación de los fundamentos y un análisis de sus posibles impactos.

Presentada por el republicano Chuck Grassley y la demócrata María Cantwell, la legislación también exigiría la aprobación de los nuevos gravámenes por parte del Congreso dentro de los 60 días, para evitar su vencimiento.

La participación de Grassley representa la segunda reprimenda en pocos días a Trump por parte de su propio partido, que controla ambas cámaras del Congreso y ha ofrecido poca resistencia a sus desenfrenados primeros meses en el cargo.

"Durante demasiado tiempo, el Congreso ha delegado su clara autoridad para regular el comercio interestatal y exterior en el poder ejecutivo", declaró Grassley, quien preside el poderoso Comité Judicial.

Cantwell, la demócrata de mayor rango en el Comité de Comercio, afirmó que el nuevo proyecto de ley garantizaría que las políticas comerciales basadas en normas sean "transparentes, coherentes y beneficien al público estadounidense".

"Los aranceles arbitrarios, en particular sobre nuestros aliados, perjudican las oportunidades de exportación de Estados Unidos y elevan los precios para los consumidores y las empresas estadounidenses", dijo Cantwell.

Por su parte, el senador Grassley apeló a la inconstitucionalidad del anuncio, e indicó que pedir el respeto a las normas es el verdadero camino.

"El Congreso tiene un papel constitucional a través de la Cláusula de Comercio en asuntos comerciales, y deberíamos retomar ese papel", dijo Grassley.

Cuatro senadores republicanos se unieron a los demócratas el miércoles para votar una resolución, que no tiene posibilidad de convertirse en ley, con el fin de evitar impuestos a los productos importados de Canadá.

El anuncio se produce después de que cuatro republicanos del Senado rompieran filas con Trump el miércoles, uniéndose a los demócratas para aprobar una medida que bloquearía sus aranceles a las importaciones canadienses.

Ambos proyectos de ley necesitan el apoyo de dos tercios en ambas cámaras del Congreso para eludir el poder de veto de Trump, y el presidente de la Cámara, Mike Johnson, descartó, en cualquier caso, someter la legislación canadiense a debate en la Cámara.

Con sus nuevos aranceles el presidente estadounidense Donald Trump corre el riesgo de alienar a parte del electorado que lo llevó al poder por segunda vez y minar las posibilidades de los candidatos republicanos en las próximas elecciones.

Si se cumplen las previsiones más pesimistas de los economistas, la ofensiva comercial anunciada por Trump hará subir la inflación y deprimirá el mercado laboral.

"Si la economía se tambalea, los republicanos lo pagarán caro" en las elecciones de mitad de mandato y en 2028, predice el politólogo Larry Sabato.

Donald Trump, antiguo propietario de una compañía de casinos que ha quebrado varias veces, "pone en peligro su mayor activo", es decir, la confianza que los estadounidenses depositan en él en materia de política económica, añade.

En 2026 los estadounidenses renovarán a la Cámara de Representantes y a un tercio de los senadores.

En 2028 volverán a las urnas para las elecciones presidenciales, así como para comicios legislativos y locales.

Una derrota electoral a mitad de mandato también podría poner fin a las especulaciones sobre la candidatura de Donald Trump a un tercer período, una posibilidad que la Constitución le prohíbe pero que él baraja. ❖



AFP

REACCIÓN. Las decisiones del presidente generan preocupación en el Congreso, por lo que buscan dar cortes a sus políticas.

Senadores de EEUU buscan limitar aranceles de Trump

RESPUESTA. Los parlamentarios Grassley y Cantwell proponen una ley para limitar la capacidad del presidente para imponer aranceles sin aprobación del Congreso.

BUDAPEST

Orbán retira a Hungría de la Corte Penal Internacional

France Presse. Hungría anunció ayer jueves su retirada de la Corte Penal Internacional (CPI), justo antes de la visita a Budapest del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, quien tiene en su haber una orden de arresto por este tribunal.

El dirigente israelí no viajaba a ningún país europeo desde 2023. Recibió la invitación a Budapest precisamente un día después de que la CPI emitiera la orden de arresto contra él por crímenes de guerra y contra la humanidad en Gaza.

El primer ministro húngaro, Viktor Orban, había criticado esa decisión que, en su opinión, "intervino en un conflicto abierto (...) con motivos políticos".

El líder nacionalista húngaro, hostil a la jerarquía de la UE y a menudo cercano a dirigentes como el estadounidense Donald Trump o el ruso Vladímir Putin, recibió a Netanyahu con honores militares y una alfombra roja. ❖



Medida antidemocrática.

FINISTERRE
MARIA BENEDICTA HUAMAN DE SABA
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
CELIA IREY NAKANDAKARI
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
BONIFACIO AMANPA MITMA
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
BERTHA ALICIA AREGAZA VENTE
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
MARIA MARGARITA RAMOS TAPIA
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
FRANCISCO ASDRUBAL HERRERA MENDIZABAL
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
BALTAZARA LOZADA SALCEDO VDA DE CARBALLO
(Q.E.P.D.)

FINISTERRE
ELENA BERTHA ALKAZZABA CACERES
(Q.E.P.D.)

CARLOS FÉLIX / LA REPÚBLICA



JUVENTUD. Maxloren Castro (17 años) animó las acciones e hizo trabajar a los defensores brasileños.

SÍNTESIS

2 - **3**

S. Cristal		Palmeiras	
Enríquez	(7)	Weverton	(6)
Sosa	(5)	Fuchs	(6)
Chávez	(6)	Micael	(7)
Romero	(6)	Piquerez	(7)
Lutiger	(6)	Estevão	(8)
Pretel	(5)	Gómez	(6)
Távara	(7)	Evangelista	(7)
González	(7)	F. Anderson	(6)
Castro	(7)	[illegible]	(7)
Ávila	(5)	Torres	(6)
Cauteruccio	(5)	V. Roque	(7)
DT G. Farré		**DT** A. Ferreira	

Goles: [illegible]

Cambios: [illegible]

TA: [illegible]

Árbitro: [illegible]

Estadio: Nacional, Lima

Erick Pisconte Bohorquez.

¡Todo fue solo una ilusión!

LUCHADO. Sporting Cristal se paró de igual a igual con Palmeiras, pero las desatenciones en defensa le costaron el partido en su estreno por la Copa Libertadores y cayó 2-3 en el Estadio Nacional.

Ha sido una semana de terror para los equipos peruanos en la Copa Libertadores. Sporting Cristal, fue quien más carácter mostró, pero lamentablemente no pudo salir airoso en su estreno por el Grupo G y perdió ante Palmeiras (2-3) en un partidazo.

Fue un inicio donde los brasileños dominaron, pero un tiro libre directo ejecutado por Santiago González fue bien desviado por el golero Weverton. Cristal agarró confianza y equiparó el juego. Maxloren Castro por izquierda empezó a destacar y González por el otro sector hizo lo propio, ayudando además en defensa a Leandro Sosa. Franco Romero ganó por arriba y luego Gianfranco Chávez metió un frentazo para que el '1' del Palmeiras detenga el balón en la línea de gol. La respuesta vino por partida doble. Primero con Estevao de un cabezazo y luego con un remate de Lucas Evangelista que Diego Enríquez pudo atajar.

Hasta que llegaría la apertura del marcador. Estevao (38'), la joya brasileña y fichado por el Chelsea por 45 millones de euros, aprovechó una confusión en la zaga para meter un remate que se fue al fondo de la red.

Para el complemento Palmeiras pisó el acelerador y dominó en el arranque. Todo parecía que se venía la catástrofe y Enríquez se transformaba en la figura, pero Jesús Pretell (67') sacó magia de su botín derecho y metió un 'bombazo' desde unos 25 metros para el 1-1 parcial. El "Verdao" dolido encontró un hueco de un penal de Sosa. Joaquín Piquerez (82') transformó en gol, sin embargo, en la siguiente jugada Martín Távara (84') también sacó la varita con un zurdazo colocado y esquinado. ¡Golazo y locura!

El empate estaba consumado y era un súper premio para Cristal que supo reponerse en dos oportunidades, pero Richard Ríos (90' +2) se encargaría de apagar la ilusión celeste a poco del final. El resultado no se movió y ahora los bajopontinos deberán ir por la victoria ante Bolívar en La Paz el miércoles. ❖



"Me toca estar afuera por lesión, pero siempre estoy ahí en el vestuario, hablando con los muchachos. Siempre le dedico un tiempo para estar con mis compañeros y apoyarlos".

Yoshimar Yotún
Volante Sporting Cristal

CARLOS FÉLIX / LA REPÚBLICA



OFENSIVO. El once que envió Guillermo Farré ante Palmeiras.


Uruguayo está sentido.

POR DOS SEMANAS

Cepellini es baja para el clásico y duelo ante Sao Paulo

Erick Pisconte.- Mañana se disputará el primer superclásico del año del fútbol peruano y Alianza Lima ya dejó atrás la dolorosa derrota ante Libertad en el estreno de la Copa Libertadores. La principal novedad es la ausencia del mediocampista Pablo Ceppelini, quien quedó descartado debido a que se le recrudeció el desgarro sufrido hace algunas semanas y tampoco podrá estar en lista para el partido contra Sao Paulo en el estadio Morumbí este jueves. Se estima que esté dos semanas fuera de las canchas.

El técnico Néstor Gorosito realizará algunas variantes para este sábado en Matute, donde Paolo Guerrero asoma como titular en reemplazo de Hernán Barcos. Esta es una decisión técnica, ya que el "Pirata" no se encuentra lesionado y Gorosito lo quiere sí o sí para el compromiso del jueves por el torneo continental.

En la zaga Carlos Zambrano, Renzo Garcés y Guillermo Enrique también aparecen como la primera opción, debido a que los tres elementos están suspendidos para enfrentar a los brasileños. Miguel Trauco también sumaría minutos contra los cremas.

En la volante Fernando Gaibor se aproxima como el sustituto de Ceppelini junto a Pablo Lavandeira y Eryc Castillo. ❖

Bustos confía en ganar en Matute

SIN DESCANSO. Técnico argentino se mete de lleno en el partido ante Alianza Lima.

Emilio Carranza.- La derrota ante River Plate ya es cosa del pasado en Universitario. El resultado dejó cabizbajo al cuadro merengue, pero saben que deben recuperarse rápidamente porque están a puertas de enfrentarse a Alianza Lima. Fabián Bustos es consciente de ello y mandó una advertencia al elenco blanquiazul.

El DT argentino admite que la caída ante el "Millonario" ha sido un duro golpe para su plantel. Sin embargo, sabe que no pueden quedarse pensando en esto, ya que mañana afrontará el clásico en Matute. El entrenador ve a Alianza como una oportunidad para reivindicarse.

"Me da bronca que se nos haya escapado, por lo menos, sumar. Hay que seguir compitiendo. Tenemos que ganar el clásico y hay que recuperarnos rápido porque se viene el clásico. Vamos a ganar el clásico", declaró Bustos, quien hará algunas variantes debido a la seguidilla de partidos por Copa Libertadores y Liga 1. ❖


Bustos voltea la página.

POR TODO EL 2025

Raúl Ruidíaz llegó a un acuerdo con Atlético Grau

Luis Pineda.- ¡Batacazo! Tras una serie de idas y vueltas, Raúl Ruidíaz es nuevo jugador de Atlético Grau y ya no jugará en Ayacucho FC, tal como se había especulado días atrás. La "Pulga" había sido relacionado con los "Zorros", donde juega su hermano, lo que pudo cumplir el sueño de su madre; sin embargo, el nuevo inquilino de la Liga 1 habría cambiado los términos de su acuerdo inicial, algo que no cayó bien en el delantero, que decidió mudarse al norte del país, donde volverá a ser dirigido por Ángel Comizzo.

El exatacante del Seattle Sounders fue vinculado con Universitario e incluso Sporting Cristal, que a última hora le envió una oferta, la cual rechazó debido a su acuerdo previo de palabra con los piuranos. Ruidíaz llegó ayer al complejo Villa Santa Ana donde tuvo su primer entrenamiento. ❖

ARCHIVO



[1]

1. EUFORIA. Imágenes como esta, se vieron seis veces en Matute. Ese clásico de 1995 se jugó con ambas hinchadas. Sergio Markarián era el entrenador crema.

2. ENTRENADOR. Iván Brzić dejó huella en Alianza Lima.

DATOS

- **1995.** Iván Brzić dejó Alianza Lima por Real Oviedo de España a mitad de temporada. Alianza Lima llevaba 9 nueve puntos de ventaja.
- **El vuelto.** Con gol de Roberto Martínez, en diciembre de 1995, la U dejó fuera a AL de la Copa Libertadores de 1996.

¿Qué pasó hace 30 años en el fútbol peruano?

ARCHIVO



[2]

HISTORIA. En 1995, se jugó un clásico que quedó en la memoria aliancista, aunque hay que precisar que la U terminó mejor ese año.

Gabriel Ruiz Ortega

Este sábado 5 de abril, se jugará una edición más del clásico del fútbol peruano. La decepción por la participación de ambos cuadros en la actual Copa Libertadores y las inevitables prisas que espolean al mundo de hoy, nos distraen de algunos datos que deberíamos tener en consideración.

Este 2025, varios eventos ligados al fútbol peruano están de aniversario y con número redondo. A saber, en el año 1995 se jugó un clásico que pasó a la historia por la goleada de Alianza Lima a su clásico rival Universitario de Deportes.

Pero recordemos el contexto. La memoria falla cuando esta se vuelve celebratoria.

En los años 90, la hegemonía por los campeonatos era disputada por Universitario de Deportes y Sporting Cristal. En ese escenario, el cuadro blanquiazul luchaba por quitarse el peso de una mochila pesada: desde 1978 no conseguía un campeonato nacional y, si ello no bastaba, el mundo íntimo no era ajeno a un dolor relativamente reciente: en 1987 había perdido a su primer equipo en un accidente áreo.

Quienes somos aliancistas y vivimos nuestra adolescencia en los años 90, sabemos bien lo que es no campeonar. Incluso ganar un clásico tenía el mágico poder de convertirse en un alivio pasajero, con mayor razón cuando la institución, pese a sus esfuerzos, no exhibía una línea profesional en su manejo, lo que generaba no pocas inconductas (que no eran exclusivas de los jugadores de Alianza Lima, por cierto) que muy bien ha registrado tanto el periodismo deportivo y el de espectáculos.

El serbio Iván Brzić era el entrenador blanquiazul. En 1992, había campeonado dirigiendo a la U y su paso a Alianza Lima no dejó de suscitar discusión por precisamente su pasado crema.

Iván Brzić fue resistido hasta el sábado 20 de mayo de 1995. Ese día se jugaba el clásico en un Matute lleno y con hinchas cremas en la tribuna norte. El árbitro era Fernando Chappell y el encuentro prometía más de un chispazo. Todos los condimentos estaban puestos, tanto los deportivos como los extradeportivos. A saber, el capitán crema, Roberto Martínez, estaba en la cresta de la fama y era uno de los más criticados por la hinchada. Fue Martínez quien precisamente anotó el primer gol del encuentro y lo celebró ante la hinchada aliancista que no lo soltaba. Luego vino el empate de tiro libre de Marquinho, después el gol de penal de Germán Carty e, igualmente de penal, el primer tanto de Waldir Sáenz en clásicos.

La segunda etapa fue un festín de goles. Juan Jayo puso el tercero, Paulo Hinostroza el cuarto tras llevarse a Alessandro Morán (quien campeonó en la Copa Sudamericana 2003 con Cienciano), César Rosales el quinto, Carthy hizo el tercero para los cremas y el segundo en su cuenta personal, y cerró la faena W. Sáenz (doblete, igualmente).

Alianza Lima rompió la maldición en 1997. A partir de entonces, la historia de su palmarés se escribió de otra forma. Pero ese clásico de 1995 no solo quedó para la estadística. Es un recuerdo imborrable, no por la goleada, sino por lo vivido, por la épica compartida (con la expulsión de Carranza y Frank Ruiz, quien perdió más fue la U). Así son los clásicos: son la metáfora de la épica de las emociones. Que lo del próximo sábado, sea un partidazo. ◆

EDICTO

En el expediente 01522-2024-0-0907-JP-CI-05, tramitado ante el 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO Familia-Civil-Laboral Condevilla, Juez CARMEN VERONICA VICENTE MILLA, secretaria MIRIAM MARLENE MEDINA BELLIDO, en los seguidos por Marisleno Del Pilar Ramírez Tamani y otros sobre sucesión intestada del causante ALFREDO HERNÁN RAMÍREZ VERGARAY fallecido el 27 de marzo del 2024 en el Hospital Central de la Policía Nacional, Luis N. Sáenz, distrito Jesús María, provincia y departamento Lima. Se ADMITIÓ a trámite la demanda y DISPUSO la publicación de los EDICTOS en el diario de mayor circulación por TRES DÍAS hábiles consecutivos.

MIRIAM MARLENE MEDINA BELLIDO
SECRETARIA JUDICIAL

FE DE ERRATAS

Mediante la presente se comunica que los días 09, 17 y 18 de marzo del 2025, la empresa ATGO S.A. realizó la publicación de su aviso de escisión.

Sobre estos avisos, se efectúa la siguiente fe de erratas:

Dice:
segregando un bloque patrimonial cuyo valor asciende a la suma de S/ 99,088.08 (noventa nueve mil ochenta con 08/100 soles)

Debe decir:
segregando un bloque patrimonial cuyo valor asciende a la suma de S/ 398,387.20 (trescientos ochenta y ocho mil quinientos siete con 20/100 soles)

Lima, 27 de marzo de 2025.
ATGO SA
JUAN HUMBERTO [illegible]
GERENTE GENERAL

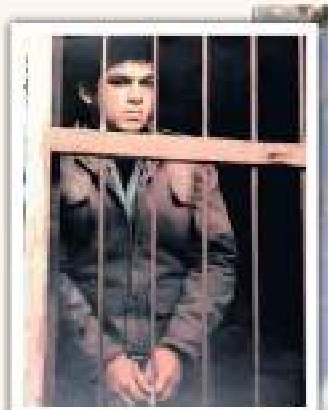
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ YURI WALTER VALDIVIESO GUTIÉRREZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, AL HABERSE CONSIGNADO LOS NOMBRES DE SU PADRE COMO PORFIRIO, SIENDO LO CORRECTO PORFIRIO GREGORIO Y AL HABERSE CONSIGNADO LOS NOMBRES DE SU MADRE COMO NORA, SIENDO LO CORRECTO GLORIA NORA, LO QUE NOTIFICO CONFORME AL TRÁMITE DE LEY.

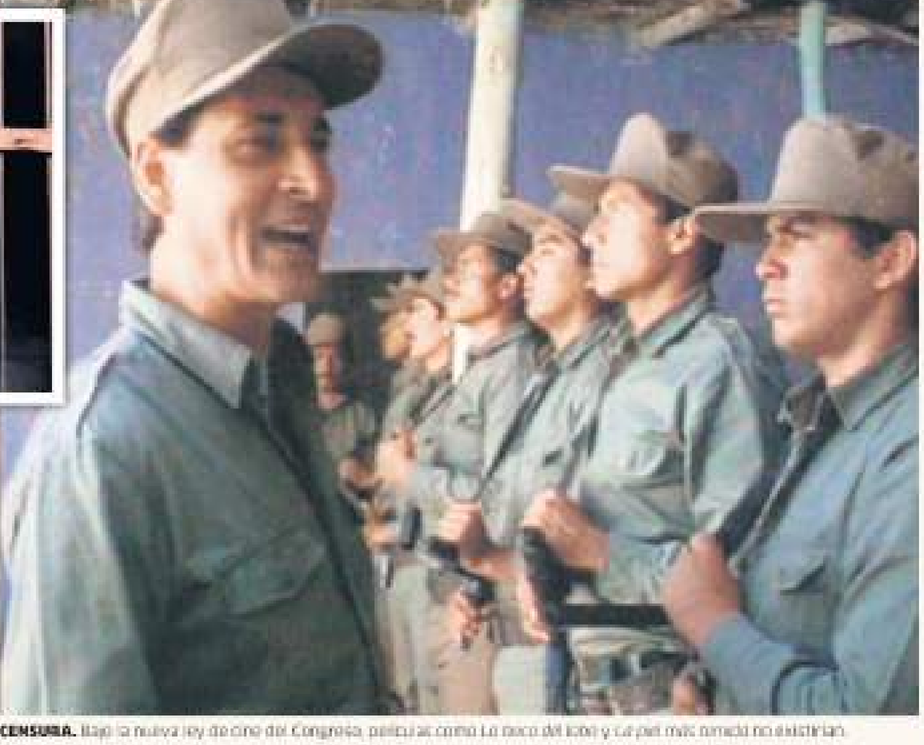
PARCONA, 01 DE ABRIL DEL 2025

NOTARIO PÚBLICO
GUILLERMO JOSÉ PACHECO ANCAJIMA
MZ A LT. 10 I ETAPA SANTA ROSA DE LIMA
PARCONA - ICA

NO HUBO CONSTANCIA. **La República**, desde 2024, venía advirtiendo de que no había que bajar la guardia ante una ley que claramente obdece a intereses económicos y que busca presentar una narrativa adecuada a la ideología de la derecha.



Ley del Congreso destruye al cine peruano



CENSURA. Bajo la nueva ley de cine del Congreso, películas como *La boca del lobo* y *La piel más temida* no existirían.

Gabriel Ruiz Ortega

"Yo defiendo los subsidios estatales. No he tenido la suerte de que a mí me den un subsidio, porque esta película se ha tenido que hacer con préstamos, con fondos, con apoyo de gente a la que se le debe. Gracias a esos subsidios se han hecho películas regionales muy buenas. Yo no soy una persona de medios, vivo de mi trabajo y siempre fue así", declaró en su momento el cineasta Luis Llosa a **La República** en el marco del estreno de su película *Tatuajes en la memoria* (2024), basada en el libro de no ficción *Memorias de un soldado desconocido* de Lurgio Gavilán.

"Por ejemplo, la ley de cine de la congresista Tudela es una continuación de la ley del fujimorismo de los noventa. Lo que quieren es borrar la memoria del país, tener un cine a su medida para construir otra memoria", señaló a **La República** Francisco Adrianzén Merino días después de haber estrenado en el Festival de Cine de Lima 2024 su documental *El color del cielo*.

"Los más afectados van a ser los más jóvenes, los que recién empiezan o la gente de regiones que no son Lima, en donde el movimiento alrededor del arte y de poder mostrar tu arte es más limitado. Esto es sistemático desde el Ejecutivo y desde el Congreso con esta ley de cine que volvió a comisión y puede aparecer nuevamente", nos precisó Gonzalo Benavente, director del celebrado documental *La revolución y la tierra* (2019), a inicios de este 2025. Benavente, por cierto, es uno de los nombres más mentados por los congresistas que han estado impulsando una nueva ley que cija al cine peruano.

Sobre el discutible hecho de que nadie ve cine peruano, tal y como lo indicaron algunos congresistas que impulsaban la nueva ley de cine, el reconocido crítico e historiador de cine, Ricardo Bedoya, dijo lo siguiente a **La República**:

"Es una torpería absoluta. Sobre todo, decirlo en esta época. Había la forma tradicional de juzgar cuánta gente veía una película. Tú vas a las cifras y ves que *¡Asu Mare!* hizo tres millones de espectadores, entonces tú vas a decir, bueno, *¡Asu Mare!* hizo tres millones de espectadores y ¿todo lo que se ha visto en plataformas, en emisiones de televisión, en copias informales?, pues lo ha visto muchísimos millones más. Y eso que te digo con *¡Asu Mare!*, que es un ejemplo emblemático de un cine muy exitoso, lo podemos decir de cualquier otra película. Las películas que se hacen en regiones, en Ayacucho, en Puno, en Cajamarca, ¿dónde circulan?, circulan en su medio. Y los propios cineastas van viajando y van creando su propio sistema de exhibición".

"Es un retroceso gravísimo, es una ley reaccionaria que tiene como finalidad silenciar a los creadores e imponer un relato que nos impida hablar de lo que queremos hablar. Esta ley ataca a la memoria de nuestro país. Hace tiempo que se viene tramando esto, no es de ahora, hace tiempo que han ido soltando esta idea de cómo reprimir a los creadores, ya sea desde el fujimorismo y desde las fuerzas reaccionarias. Los gobiernos reaccionarios tienen un problema con la cultura. Pero aquí están dando pasos muy grandes porque realmente es una censura directa. Han llegado a plantear barbaridades con esa ley de cine del Congreso", declaró hace poco Javier Corcuera a **La República**.

Ayer jueves 3/5, el Congreso aprobó por insistencia la ley que estaba promoviendo. Con esta nueva ley, se regula temáticamente la producción cinematográfica y visual en nuestro país. 71 votos a favor y 37 en contra. Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, Renovación Popular, Avanza País, Somos Perú y Acción Popular son los grupos políticos detrás de lo que ya es un retroceso cultural. Nunca quisieron dialogar con los gremios de cineastas peruanos y estos gremios jamás encontraron un discurso que encapsule sus inquietudes porque están divididos en sus propios intereses. ¿Qué queda en adelante? Pues reflexionar y hallar en la autocrítica una forma de resistencia. Las barbaridades no duran para siempre. ✤

Después de 13 años fuera de las pantallas, Óscar Galloso regresa

Sandy Carrión. El reconocido actor cómico Óscar Gayoso hará su esperado regreso a la televisión en los próximos días, tras un prolongado periodo de 13 años fuera de las pantallas. Su ausencia se debió a una lucha contra el cáncer de ganglios, enfermedad que afectó su salud en 2022. Con su retorno, los seguidores del comediante esperan disfrutar nuevamente de su talento y carisma en la pantalla chica.

El rumor sobre el regreso de Óscar Gayoso a la pantalla comenzó el pasado 29 de marzo, cuando el actor cómico compartió un video donde se le ve tocando el piano, mientras recibe una llamada. "Es el momento de regresar", le dice la voz en off. "¿Regresar? ¿Cuándo? ¿Ahora?", pregunta la persona en cuestión.



RECUPERADO. Óscar Galloso regresa y sus fans celebran.

A través de su cuenta de Facebook, Óscar Gayoso expresó su emoción por su retorno a las pantallas chicas.

"Regresamos a la televisión de manera oficial con *Humor recargado*, desde el sábado 5 de abril, 7 en punto de la noche, por la señal de Panamericana Televisión. ¡Pasa la voz!", escribió el pasado lunes 31 de marzo.

"Les envío todo mi corazón. Ya falta poco para volvernos a ver", expresó en otro post, junto a una fotografía donde se le ve recuperado y con toda la actitud del mundo. Como era de esperar, sus seguidores le desearon lo mejor en su nueva etapa televisiva.

Recordemos que a inicios de su carrera, al menos cuando esta empezó a ser reconocida, hizo imitaciones de conocidos personajes de la televisión peruana. Sin embargo, uno de los personajes que lo puso en el imaginario público fue su caracterización del escritor, periodista y conductor de televisión Jaime Bayly. ✤

FACEBOOK: MARIO SUÁREZ



AUTORES. Se requiere de más libros que den cuenta de la obra narrativa de los autores que se dieron a conocer en una década marcada por el horror y la sangre.

Gabriel Ruiz Ortega

Generación del desencanto

HISTORIA. Si hay un momento para revisitar la producción narrativa de los 80, es ahora. El cuento fue el género en el que muchos se iniciaron literariamente. Veamos.

Desde que sigo el desarrollo de la narrativa peruana, no he dejado de preguntarme por el descuido que se ha tenido con la narrativa de la década del ochenta que, vista a la distancia, ha entregado nombres más que atendibles a nuestro imaginario narrativo. Un motivo que nos permita entender esta especie de falta de interés podría obedecer a la inexistencia de suficiente material bibliográfico, que como tal impide realizar un seguimiento adecuado de cómo se desempeñaban los narradores de aquellos años, que como sabemos, fue un tiempo signado por la barbarie, la desesperanza y la violencia que afectaban todas las instancias de la vida social, tal y como está ocurriendo en la actualidad.

Así parezca contradictorio, fue la poesía la que concitó la atención. Al respecto, podemos especular sobre aquel fenómeno, que asociamos a la "facilidad" que existía/existe para la materialización de un poemario. Para diarios y revistas, dar cuenta de ellos no era complicado. Situación distinta si hablamos de un libro, sea novela y cuentario, que demandaba un desembolso económico que muy pocas editoriales y contados autores estaban en condiciones de cubrir. Esto, como primera explicación racional. Sin embargo, no dejemos de lado el ánimo del artista en formación. Había pues que tener la piel dura para seguir en un oficio literario en un país que día a día invitaba a sus hijos a huir de él lo antes posible. En este sentido, me es imposible no preguntarme por aquellos jóvenes interesados en la práctica de la escritura en medio de un contexto que no ofrecía el más mínimo de los estímulos. No son pocos los que desistieron en este afán, pero los que quedaron, los que persistieron, y hay que ser justos, no lo hicieron nada mal.

Para tener una idea, o un acercamiento a este panorama, revisemos la histórica antología *En el camino* (INC, 1986), de Guillermo Niño de Guzmán. Su prólogo, "La generación del desencanto", nos ofrece un paneo social y literario, de la situación del escritor que deseaba darse a conocer. Digamos también que no sorprende que el antólogo haya tenido que convocar a muchos autores sin libro publicado, a los que tuvo que leer en revistas literarias de corta vida. Se trató de una actitud arriesgada, mas no tuvo otra opción, había que dejar testimonio y lo hizo mediante cuentos que, si los comparamos con la producción de nuestras nuevas plumas, algunas de estas últimas palidecerían de vergüenza. Repasemos la nómina: Cromwell Jara, Guillermo Saravia, Siu Kam Wen, Zein Zorrilla, Mariela Sala, Alejandro Sánchez Aizcorbe, Mario Choy, Ernesto Mora, Carlos Schwalb, Augusto Tamayo San Román, Alonso Cueto, Guillermo Altamirano, Rafael Moreno Casarrubios, Walter Ventosilla y Mario Ghibellini.

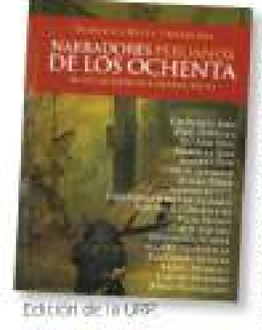
> "Había que tener la piel dura para seguir en un oficio literario en un país que día a día invitaba a sus hijos a huir de él lo antes posible".

De esta selección, es evidente el lugar de privilegio que a la fecha ostentan Cueto y Jara. Algunos han elegido transitar el camino del perfil bajo y otros simplemente abandonaron el oficio. Por ello, esta antología vendría a ser una radiografía de época, la misma que tendría que reeditarse y de esta manera ser apreciada por los nuevos lectores.

Pienso también en otra antología, valiosa y hecha en la seguridad que depara la distancia del tiempo: *Narradores peruanos de los ochenta. Mito, violencia y desencanto* (Universidad Ricardo Palma, 2012) de Roberto Reyes Tarazona. Antología pautada por la diversidad temática y cuya riqueza descansa en el amable "peso" de la escritura. Más allá de los tópicos abordados por los autores seleccionados, asistimos a una sinfonía de la escritura. Estamos ante una feliz asociación entre la escritura y el nervio temático. Al lector de ocasión le podrán gustar unos cuentos más que otros, eso es indudable, pero lo que no negará es la sensación que transmiten estas páginas: la escritura en serio, ajena a modas narrativas e intereses editoriales.

Tal y como señalamos, Reyes Tarazona fue a lo seguro, aquí sus convocados: Luis Nieto Degregori, Dante Castro, Zein Zorrilla, Walter Ventosilla, C. Jara, Julián Pérez, Teófilo Gutiérrez, A. Cueto, Guillermo Niño de Guzmán, Jorge Valenzuela, Pilar Dughi, R. Moreno Casarrubios, Carlos Herrera, M. Sala, Siu Kam Wen, Fernando Iwasaki y Mario Choy.

Aunque ausentes en ambas antologías, sumemos los nombres Mario Bellatin y Jorge Ninapayta. El primero, reconocido como uno de los escritores más relevantes de la narrativa latinoamericana contemporánea; y el segundo, considerado un excelente cuentista, sin embargo, todavía falta reforzar la difusión de su obra, todo un maravilloso ejemplo de que en Perú los buenos libros son insuficientes para posicionar la poética de un autor. Obviamente, estos narradores no son los únicos que aparecieron en ese decenio, varios de ellos se dieron a conocer después de tiempo, como Javier Arévalo, Carlos Arámbulo, Luis Fernando Cueto, Peter Elmore, Jorge Eduardo Benavides y Mario Suárez Simich.



Edición de la URP.

En otro orden de cosas, subrayemos la carencia de ensayos sobre ese periodo narrativo. Los pocos que he leído solo pueden ser asimilados por entendidos, cuando lo cierto es que estos narradores no necesitan especialistas, sino lectores que disfruten de sus narraciones. Dicho esto, destaquemos un buen aporte para su difusión, el breve ensayo *Subjetividades amenazadas* (Cuerpo de la metáfora, 2013) de Carlos Yushimito. Aquí el autor nos invita a indagar en esta generación, reforzando su discurso al incluir los cuentos de tres autores elegidos: G. Niño de Guzmán, "Caballos de medianoche"; A. Cueto, "La venganza de Gerd" y J. Valenzuela, "El secreto de Marion".

Por lo dicho hasta el momento, se deduce que tenemos una deuda con estos narradores, a lo mejor conforman una generación perdida o, como bien señalan Niño de Guzmán y Reyes Tarazona en sus antologías, una del desencanto. Sea como fuere, considero que es momento de luchar contra el olvido, sin caer en demagogias, porque como toda generación, esta tuvo extraordinarios escritores, como también buenos, regulares, mediocres y pésimos. Lo que me queda claro es que, de una posible navegación en ella, no pocos saldrán gratamente sorprendidos.

GARFIELD

Por Jim Davis







AJEDREZ

N° 4866



IGLESIA DE ORO

A. Yusupov vs J. Van der Wiel

Graz, 1978

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

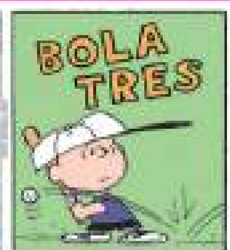
"La derrota en 1972 significó el fin de la hegemonía soviética, lo que provocó una fría recepción para Spassky en su regreso a la Unión Soviética". **Carlos Colodro**

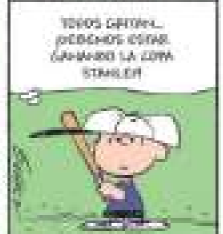
CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr. No te enfrentes con personas que desean sacarte del equipo con malas artes por la espalda, es mejor ignorar a la competencia. Retomarás contacto con alguien que ya no llama tu atención, poco a poco te alejarás.

TAURO: 21 abr. 21 may. Gracias a tu habilidad lograrás llegar a un acuerdo con alguien influyente, tendrás una labor exitosa. Hay empeño en mejorar tu relación con un familiar con el que mantenías distancia.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. El apoyo de una persona con más experiencia te permitirá solucionar rápidamente una labor complicada. Un mal entendido podría alejarte de alguien importante para ti, cuida tus palabras.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. Todo cambia a tu favor, llega un nuevo proyecto que te permitirá crecimiento laboral y económico. Podrías ignorar los reclamos de la persona que amas, es el momento de escuchar y reconocer.

LEO: 23 jul. 23 ago. Podrías detectar mentiras en personas a las que confiaste asuntos importantes, buscarás aclaraciones. Sé más paciente y tolerante, esa persona solo busca llamar tu atención, no la distancies.

VIRGO: 24 ago. 23 set. Tendrás que llegar a un acuerdo que vincula dinero, de ti dependerá negociar y llegar a un buen entendimiento. Alejarte de personas conflictivas te ha dado la tranquilidad que estabas buscando.

LIBRA: 24 set. 23 oct. Estarás cerca de iniciar un proyecto que te vincule en una sociedad, analiza bien las condiciones antes de aceptar. Te darás un tiempo para resolver asuntos familiares que estaban pendientes.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. Mantendrás la calma frente a la presión del momento, esta actitud te permitirá resolver cualquier inconveniente. Podrías cruzarte con el mal humor de un familiar, ignora sus comentarios.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. Libera tu mente de tantas preocupaciones, solo así podrás resolver aquello que parece complicado. Tomarás distancia de personas complicadas y fortalecerás lazos con tu entorno familiar.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. Cuidado, no dejes labores pendientes por vincularte en nuevos proyectos, necesitas organizarte. Llega una oportunidad para reconciliarte o iniciar una relación, no pongas tantas barreras.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. El tiempo se está agotando y aún no culminas esa actividad que debes presentar, sé más exigente. Sé paciente con lo que vayas a escuchar, alguien podría confiarte asuntos muy personales.

PISCIS: 20 feb. 20 mar. Demostrarás tu capacidad y buen desempeño a alguien encargado de supervisar tus funciones. Tienes que darle más tiempo a la persona que te gusta, su inseguridad no le permite confiar.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11892

5					1			
4		2			5	7		
1	8		6		7			
9				3		4		7
	4						5	
6		8		7				2
			7		8		1	4
		9	4			8		5
			1					3

Sudoku difícil N° 11893

	7		9					5
						8	2	
2	5		3		6			
3	8				2	6	1	
		9		6		5		
	6	1	5				7	8
			1		9		5	6
	4	7						
5					4		3	

SOPA DE LETRAS

G	R	B	L	D	D	L	O	J	A	S	T	I
A	S	S	O	O	H	C	N	U	K	Z	E	N
L	X	V	U	W	S	O	I	R	R	A	B	A
B	U	R	M	B	A	R	B	I	E	R	I	F
U	H	J	L	P	S	A	L	A	Z	A	R	L
M	A	C	O	A	K	R	Ñ	G	C	E	X	A
I	G	A	H	L	B	A	U	T	I	S	T	A
H	A	Q	I	O	E	E	H	R	X	O	W	G
R	I	V	I	M	R	W	G	I	J	U	W	I
O	L	B	W	I	K	J	J	S	E	R	R	A
V	A	M	R	N	E	R	X	L	I	N	A	N
P	Q	Q	W	O	K	A	A	N	M	M	Q	N
R	C	P	S	J	P	V	D	P	H	S	X	M
S	U	R	O	M	A	G	N	O	L	I	U	I
R	E	R	L	A	L	L	I	S	N	A	M	V
A	R	I	N	O	C	L	A	F	W	G	C	L
W	O	J	N	A	R	A	N	A	I	E	A	S
Z	G	V	X	Ñ	G	A	G	U	L	Y	C	G

LIGA 2-SEGUNDA DIVISIÓN: CIENCIANO VS SANTOS. Añari, Aliaga, Barbieri, Barrios, Bautista, Cuero, Falconi, Kuncho, Liñan, Lojas, Mansilla, Naranjo, Palomino, Romagnoli, Salazar, Serna.

SOLUCIONES

Sudoku fácil

7	5	1	6	2	9	8	3	4
8	2	4	7	1	3	9	6	5
9	6	3	8	4	5	1	2	7
5	4	8	2	7	1	3	9	6
2	9	7	3	6	8	5	4	1
1	3	6	9	5	4	7	8	2
4	7	9	1	8	2	6	5	3
3	1	5	4	9	6	2	7	8
6	8	2	5	3	7	4	1	9

Sudoku difícil

9	4	2	3	5	7	8	6	1
7	1	6	4	8	9	2	3	5
3	8	5	1	6	2	7	9	4
6	5	7	8	9	4	3	1	2
1	9	3	7	2	6	4	5	8
8	2	4	5	1	3	6	7	9
2	7	1	6	4	5	9	8	3
5	3	9	2	7	8	1	4	6
4	6	8	9	3	1	5	2	7

Solución problema de ajedrez N° 4865:

1...Ag4 2.Dg7+ Dg5 3.Dd7+ Df5! (La ventaja en el tablero decide la partida. Las blancas se rinden).

Encuentra los mejores productos para tu hogar en tu kiosco favorito

GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES

WAHL
Kit Cortadora de Cabello, Recortadora de Barba x10 Pzas.
S/ 59.90
PRECIO REGULAR S/ 79.90
PRECIO EXCLUSIVO para los Lectores de La República

Hervidor Helena 1.9 Litros
S/ 59.90

Set Cooper Behome x7 Piezas
S/ 149.90

Licuadora 5 velocidades 1.5 Litros
taurus
S/ 119.90



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

Nº 8296

Encuéntranos en: @LaRepublica_pe /larepublica.pe Diario La República

La República
El diario de verdad



EN MEDIO DEL DESIERTO. Ya toma forma en la costa del Mar Rojo, Golfo de Aqaba. Se presentó el 2017. El proyecto se ha concebido con elementos de ciencia ficción. Una de sus partes es Oxagon, ciudad industrial con forma de octágono que esperan que flote parcialmente por sobre el Mar Rojo.





YA SE CONSTRUYE. The Line es la parte central de la megaciudad. Será una ciudad lineal, sin carreteras, autos, ni emisiones, y se promete que funcionará con energía 100% renovable. Tendrá un par de rascacielos horizontales de 170 km de largo y 500 metros de alto (aunque ya se anuncian cambios).

FOTOS: PROYECTO NEOM

CIUDAD DEL FUTURO

CERCA AL MAR ROJO. El megaproyecto Neom y su joya The Line se construye en Arabia Saudita. La urbe, sueño faraónico del príncipe Mohammed Bin Salman, tendrá un costo estimado de US$ 8.8 billones. Se levanta en Tabuk, en el límite con Egipto, Israel y Jordania. (**Fotos: Proyecto Neom**)



THE LINE. Está ideado como un edificio-ciudad futurista con capacidad para albergar a 1.5 millones de personas.



LUJO. Treyam, con grandiosa arquitectura. Puente y resort con 250 habitaciones. Con gran piscina y acabados de cristal.